Laicidad en cifras 2024

Cualquier forma de reproducción, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser efectuada con la autorización de los titulares, con excepción prevista por la ley.

Informe Ferrer Guardia 2024

© Fundación Francisco Ferrer Guardia
© Fotografia portada: *Annie Spratt*

Fundació Francesc Ferrer i Guàrdia
C/ Avinyó, 44 08002 Barcelona
www.ferrerguardia.org

Coordinación: *Aida Mestres, Daniel Sosa y Berta Ballester*
Diseño y maquetación: *Andrea González*
Corrección y traducción: *Núria Masdeu - Traduccions*
Impresión: *unoeditorial.com*
Equipo técnico: *Hungria Panadero*, *Sergi Contreras, Josep Mañé, Joan Gorina y Uska Ballester*

La Fundación Ferrer Guardia no se hace responsable de los contenidos ni de los comentarios de las personas autoras de los artículos. La publicación queda limitada a facilitar la libre expresión de ideas por parte de los autores/as, dentro del marco establecido de las normas de publicación.

ISBN 978-84-87064-97-5
DL B 15668-2024

Con el apoyo de :

Ajuntament de Barcelona

Generalitat de Catalunya
Departament d'Igualtat i Feminisme

Índice

Presentación 6

Adscripción a opciones de conciencia 8

Religiosidad 20

Financiación 22

Educación 26

Ritos de paso 42

Anexo Laicidad en cifras 47

Presentación 48

Identidad religiosa 49

Incidencia religiosa: influencia y práctica 56

Diversidad religiosa 58

Educación religiosa 60

Derecho a la libertad religiosa 64

Conclusiones 69

Autores y autoras 72

Laicidad en cifras | Análisis 2024

Hungria Panadero, Josep Mañé y Joan Gorina
Instituto de Análisis Social y Políticas Públicas
Fundación Ferrer Guardia

Presentación

Laicidad en cifras **es una radiografía de las tendencias sobre religiosidad y secularización en España. En la edición 2024, damos continuidad a la recopilación y análisis de datos publicados sobre adscripciones de conciencia y prácticas religiosas, así como sus manifestaciones correspondientes en los ámbitos educativo, tributario y social.**

Disponer de datos para comprobar la evolución de nuestra sociedad en sus creencias permite interpretar y analizar la realidad de la situación de la laicidad, un principio democrático básico para garantizar la libertad de conciencia y la igualdad de trato de todas las opciones de conciencia.

Laicidad en cifras quiere convertirse en el punto de referencia en la recopilación y análisis de datos publicados en varias fuentes vinculadas a la laicidad y la evolución de las opciones de conciencia en Cataluña y el Estado español.

Consideramos que disponer de datos cuantitativos permite enriquecer y objetivar el debate sobre la situación de la laicidad en nuestra sociedad y las vinculaciones existentes entre las opciones de conciencia e instituciones religiosas, la ciudadanía y las administraciones públicas. Es a partir del análisis empírico que podemos analizar la realidad de forma cuidadosa y avanzar hacia la desvinculación de las instituciones religiosas y el Estado.

Estos datos se han extraído de varias fuentes estadísticas, de entre las que pueden destacarse los barómetros de opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), a través de los cuales hemos obtenido información publicada con regularidad de la población española, así como su posición respecto a varias cuestiones relacionadas con la laicidad o con su adscripción de conciencia.

Asimismo, hemos consultado otras fuentes para tratar aspectos más concretos, como la financiación de la Iglesia católica o la matriculación en la asignatura de religión, entre otros. Algunas de las fuentes consultadas para tratar estas cuestiones proceden de organismos como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Ministerio de Educación y Formación Profesional (anteriormente Ministerio de Educación, Cultura y Deportes) y el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHAFP). También se han consultado las memorias anuales de la Conferencia Episcopal Española, que incluyen información relevante sobre la financiación de la Iglesia y las funciones educativas que lleva a cabo.

Las dificultades con las que nos encontramos en nuestra tarea de recopilación y análisis del estado de la laicidad se relacionan con la dispersión de fuentes de información, la difícil construcción de relaciones de variables de diferentes fuentes y las limitaciones de acceso y actualización que nos aporte información respecto a algunos aspectos determinantes de la situación de la laicidad.

En este informe damos continuidad al esquema planteado en ediciones anteriores. Por lo tanto, presentamos los datos disponibles respecto a la adscripción a opciones de conciencia, financiación, educación y ritos de paso.

Además, en esta edición de 2024, damos continuidad a la tarea de monitorización del proceso de secularización de la sociedad, así como del estado de la laicidad, recopilando nueva información objetiva que, consideramos, es imprescindible para generar un debate de calidad y avanzar hacia una sociedad más laica y libre.

Adscripción a opciones de conciencia

La adscripción a opciones de conciencia se entiende como la adhesión individual a un conjunto de creencias, valores y principios éticos que guían las decisiones personales y colectivas. Esta adscripción representa el derecho fundamental de cada persona a formar, mantener y expresar libremente sus convicciones, en el caso de este estudio, en el ámbito religioso.

En este primer apartado, se analizan los datos recopilados sobre diferentes aspectos que hacen referencia a la adscripción a opciones de conciencia de la ciudadanía del Estado español. Los cinco gráficos que

se muestran a continuación presentan datos extraídos de los diferentes barómetros mensuales de 2023 publicados por el CIS.

El análisis de la adscripción a opciones de conciencia 2023 nos presenta los siguientes destacados principales:

- → **El número de personas no creyentes en España logra su récord histórico.**
- → **La ciudadanía de menos de 44 años se declara mayoritariamente no religiosa.**
- → **El relevo generacional puede provocar que en los próximos años haya cambios sustanciales con respecto a la adscripción a opciones de conciencia.**
- → **Hay una diferencia de 10 puntos porcentuales en la religiosidad entre sexos.**
- → **En Cataluña y el País Vasco son mayoría las personas no religiosas.**
- → **Incremento pronunciado de las personas no religiosas en la última década.**

El número de personas no creyentes en España logra su récord histórico

El porcentaje de personas que declaran tener adscripciones de conciencia no religiosa (agnóstico/a, indiferente/no creyente y ateo/a) se ha incrementado hasta el 41,5 %, la cifra más alta de la serie histórica. Este incremento refleja un cambio significativo en la sociedad española, que tradicionalmente ha sido mayoritariamente católica.

→ Incremento de los agnósticos. Entre las opciones no religiosas, destaca el incremento de personas agnósticas en 1,2 puntos porcentuales, lo que puede indicar una tendencia hacia una postura más abierta y exploratoria hacia la religión, en la que las personas no se consideran totalmente ateas, pero tampoco siguen una religión concreta.

→ Disminución de la población católica. La mayor reducción se produce en la población católica, que cae 2 puntos porcentuales respecto al año anterior. Este descenso continuo puede ser atribuido a factores como la pérdida de influencia de la Iglesia católica, el secularismo creciente y la mayor aceptación de diferentes formas de creencias.

→ Incremento de creyentes de otras religiones. Por otro lado, la población creyente de otras religiones ha crecido durante el último año, y ha representado un 2,8 % de la población española. Este incremento puede estar relacionado con la inmigración y la diversificación cultural de España, lo que refleja una sociedad cada vez más plural en términos religiosos.

Figura 1. Adscripción a opciones de conciencia, 2023 (%)

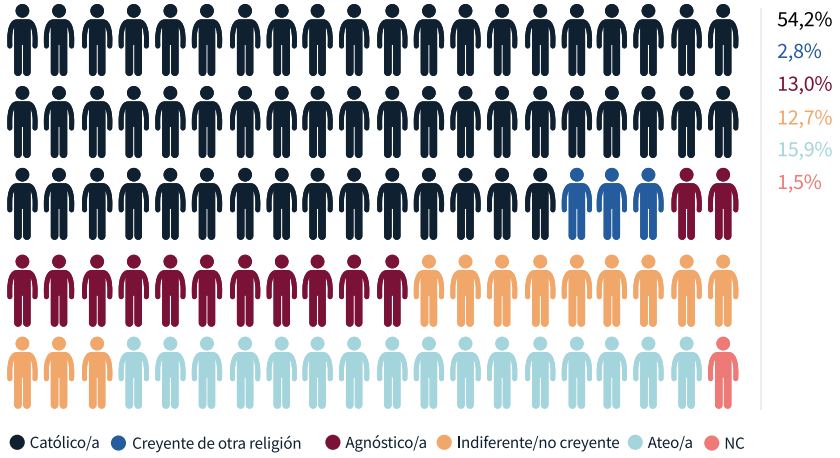

Fuente: elaboración propia a partir de los barómetros de enero a diciembre de 2023 del CIS (promedio)

Figura 2. Adscripción a opciones de conciencia. Categorías agrupadas, 2023 (%)

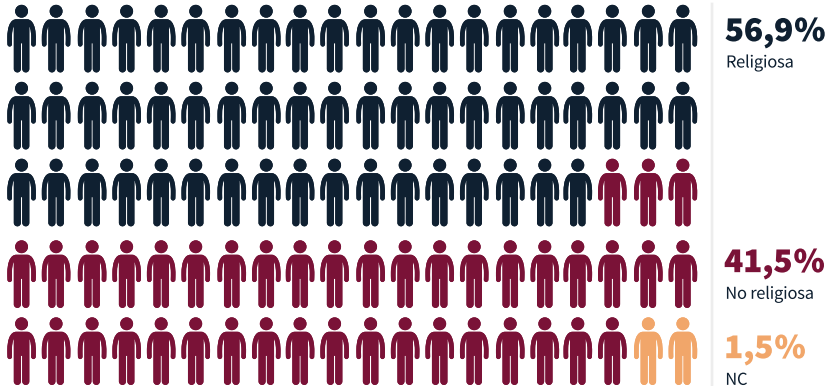

Fuente: elaboración propia a partir de los barómetros de enero a diciembre de 2023 del CIS (promedio)

La ciudadanía de menos de 44 años se declara mayoritariamente no religiosa

La figura 3 ilustra claramente como las opciones de conciencia varían según las franjas de edad. Las generaciones más jóvenes muestran una tendencia marcada hacia la no religiosidad, mientras que las generaciones de más edad mantienen más proporción de religiosidad. Esta tendencia generacional puede llevar a cambios sustanciales en las prácticas religiosas y en la influencia de la religión en la vida pública española.

En 2023, prácticamente el 60 % de las personas entre 18 y 34 años se declaran no religiosas (ateas, agnósticas o indiferentes). Esta posición también la manifiestan, por primera vez, más del 50 % de las personas de entre 35 y 44 años. En las franjas de población de mayor edad, la proporción de personas religiosas todavía es mayoría, y destaca la franja de 75 años o más, en la que prácticamente 8 de cada 10 personas son religiosas.

Estos datos son especialmente significativos porque las generaciones más jóvenes suelen marcar las tendencias futuras de la sociedad. Esto indica que en el Estado español se podría seguir viendo un aumento en las personas no religiosas en las próximas décadas.

El relevo generacional puede provocar que en los próximos años haya cambios sustanciales en la adscripción a opciones de conciencia

La adscripción a opciones de conciencia según grupos de edad nos permite observar que el relevo generacional tiende a que cada vez

más franjas de edad sean mayoritariamente no religiosas. Hasta ahora, únicamente las franjas de 18 a 24 años y de 25 a 34 años eran en su mayoría no religiosas. En esta nueva edición, la franja de 35 a 44 años supera por primera vez el 50 % de no religiosos. Habrá que observar cómo evolucionan estos porcentajes en los próximos años.

Figura 3. Adscripción a opciones de conciencia (religiosa - no religiosa), según grupos de edad, 2023 (%)

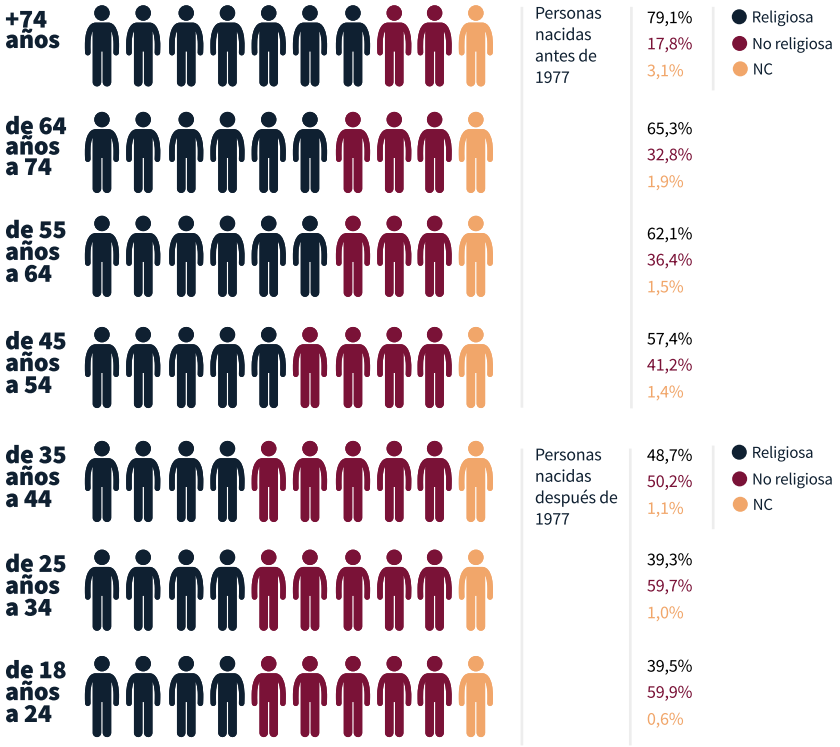

Fuente: elaboración propia a partir de los barómetros de enero a diciembre de 2023 del CIS (promedio)

Figura 4. Adscripción a opciones de conciencia (religiosa – no religiosa), según sexo, 2023 (%)

Fuente: elaboración propia a partir de los barómetros de enero a diciembre de 2023 del CIS (promedio)

Hay una diferencia de 10 puntos porcentuales en la religiosidad entre sexos

La adscripción a opciones de conciencia en los hombres, porcentualmente, es prácticamente la misma entre las personas religiosas y las no religiosas. En el caso de las mujeres, 6 de cada 10 son religiosas. Cruzando las variables de sexo y edad puede observarse cómo el porcentaje de mujeres que se consideran religiosas es sensiblemente superior al de los hombres en todas las franjas de edad, por lo que se incrementa la diferencia entre los dos porcentajes en las franjas de edad más elevadas.

Gráfico 1. Adscripción a opciones de conciencia, según sexo, 2023 (%)

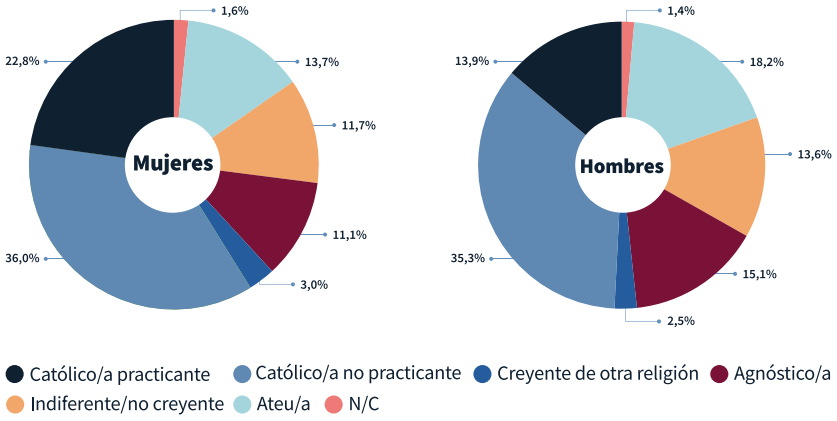

Fuente: elaboración propia a partir de los barómetros de enero a diciembre de 2023 del CIS (promedio)

El gráfico 2 profundiza en el análisis mostrando la distribución de las opciones de conciencia según sexo y grupos de edad. Permite ver cómo las tendencias religiosas cambian no solo por sexo, sino también por edad. En las franjas de edad más jóvenes, tanto hombres como mujeres tienen más proporción de no religiosos, aunque las mujeres siguen siendo un poco más religiosas que los hombres. Esta tendencia se hace más pronunciada en las franjas de edad más avanzadas, en las que la religiosidad aumenta significativamente.

Estos datos sugieren que, a medida que las generaciones más jóvenes, menos religiosas, se convierten en la mayoría, la tendencia global hacia la no religiosidad podría aumentar. Sin embargo, las diferencias de género podrían persistir.

Gráfico 2. Adscripción a opciones de conciencia (religiosa - no religiosa), según sexo y edad, 2023 (%)

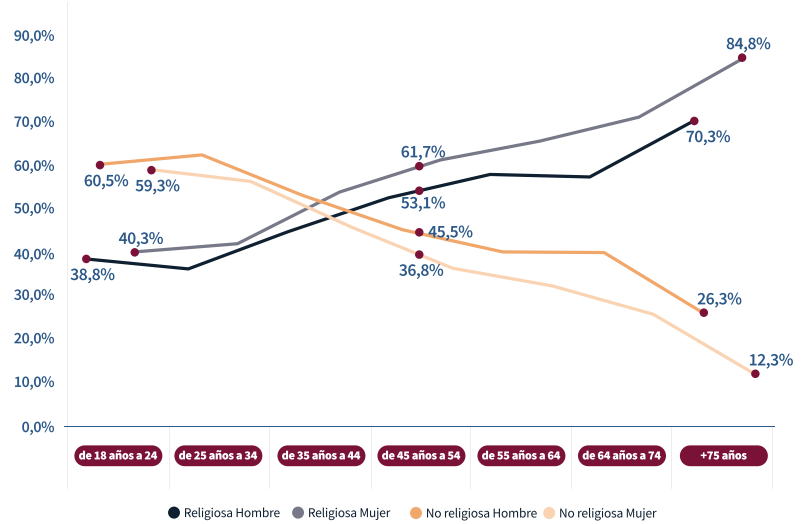

Fuente: elaboración propia a partir de los barómetros de enero a diciembre de 2023 del CIS (promedio)

En Cataluña y el País Vasco son mayoría las personas no religiosas

El siguiente mapa ilustra la distribución geográfica de la adscripción a opciones de conciencia en España. Muestra claramente las variaciones territoriales en el Estado español, destacando las comunidades con más proporción de personas no religiosas y aquellas en las que la religiosidad es más prevalente.

Por primera vez, en Cataluña (51,3 %) y en el País Vasco (51 %) son mayoría las personas con opciones de conciencia no religiosa. Con más de un 45 % de población, las Islas Baleares y la Comunidad de Madrid

son las otras dos comunidades autónomas con más porcentaje de personas no religiosas.

Por otro lado, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla tienen más de un 70 % de personas religiosas, seguidas de las comunidades autónomas de Extremadura (68,3 %) y Castilla-La Mancha (66,9 %).

Figura 5. Adscripción a opciones de conciencia (religiosa), según comunidades autónomas, 2023 (%)

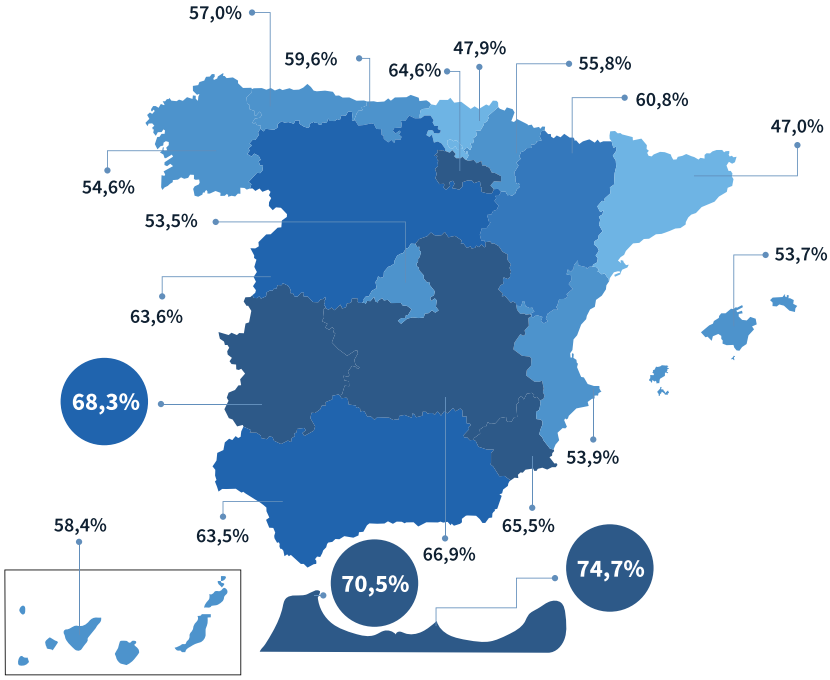

Fuente: elaboración propia a partir de los barómetros de enero a diciembre de 2023 del CIS (promedio)

Figura 6. Adscripción a opciones de conciencia (no religiosa), según comunidades autónomas, 2023 (%)

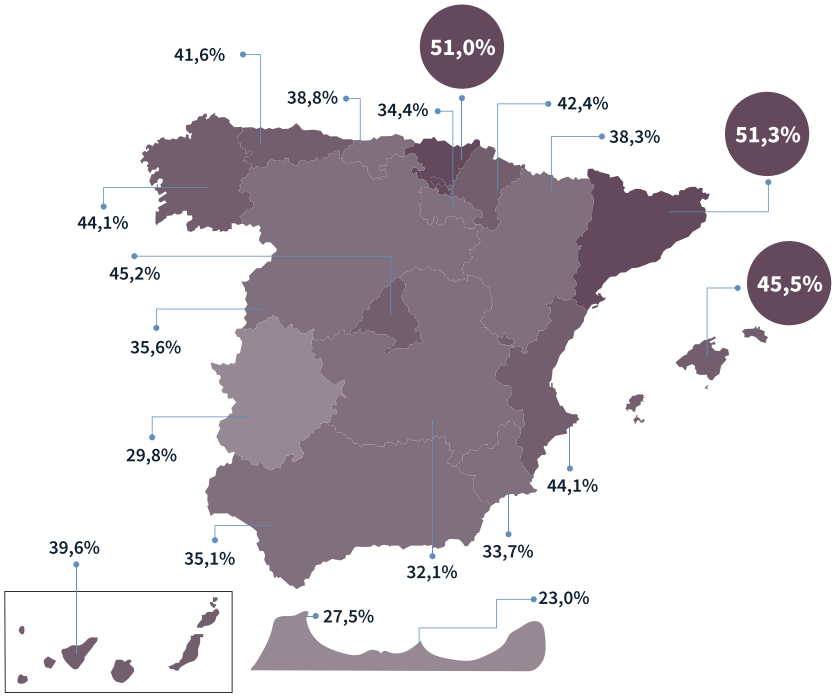

Fuente: elaboración propia a partir de los barómetros de enero a diciembre de 2023 del CIS (promedio)

Incremento pronunciado de las personas no religiosas en la última década

El gráfico 3 muestra un aumento notable del porcentaje de personas no religiosas en España. En 1980, solo un 8,5% de la población se consideraba no religiosa. Esta cifra ha aumentado considerablemente hasta superar el 40% en 2023, cuando ha alcanzado el 41,5%.

Desde 2017, el porcentaje de personas no religiosas ha crecido más de 17 puntos porcentuales. Este crecimiento acelerado refleja una tendencia hacia la secularización cada vez más marcada.

Los datos indican un cambio importante en las opciones de conciencia en España, con una tendencia creciente hacia la secularización.

Gráfico 4. Evolución de la adscripción a opciones de conciencia no religiosa, 1980-2023, media anual (%)

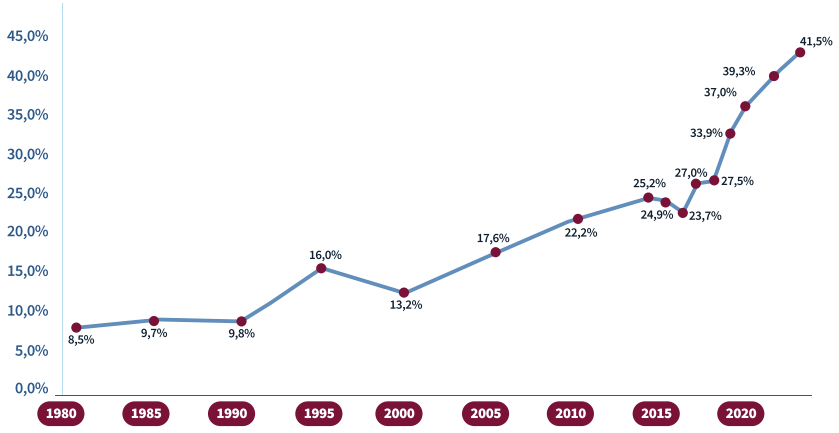

Fuente: elaboración propia a partir de los barómetros de enero a diciembre de 2023 del CIS (promedio)

Religiosidad

En este apartado se analizan los datos recopilados sobre diferentes aspectos que hacen referencia a la religiosidad de la ciudadanía a partir de datos presentados en los diferentes barómetros del CIS publicados durante los últimos años.

La religiosidad de la población es un indicador clave de la relevancia de la religión en la vida de las personas creyentes. Esta información nos ayuda a comprender cómo se practican las diferentes religiones en nuestra sociedad, y se manifiesta principalmente a través de la asistencia a ceremonias religiosas, excluyendo las de carácter social, como bodas y funerales.

Del análisis de la religiosidad realizada presentamos el siguiente destacado:

→ **La población religiosa disminuye y con ella el número de personas practicantes.**

La población religiosa disminuye y con ella el número de personas practicantes

Como se ha podido observar anteriormente, la población adscrita a opciones de conciencia religiosa está disminuyendo sustancialmente estos últimos años, lo que provoca que cada vez sean menos las personas practicantes de la religión sobre el total de la población (religiosa y no religiosa).

Centrándonos en el análisis del porcentaje de personas practicantes, en este caso, sobre el total de la población religiosa, puede observar-

se cómo la cifra se incrementa en el último año en más de 1 punto porcentual. Este crecimiento en las personas practicantes sobre el total de la población religiosa es una tendencia que puede observarse desde el año 2020, año en el que empezó una disminución porcentual importante de la población religiosa sobre el total de la población. Sin embargo, la tendencia de los últimos años indica una fuerte disminución de personas practicantes sobre el total de la población religiosa, que pasa del 59% de esta en el año 2000 al 32,5% actual.

Figura 7. Evolución de las personas practicantes y no practicantes de la religión católica sobre el total de población adscrita a opciones de conciencia religiosa, 2000-2023 (%)

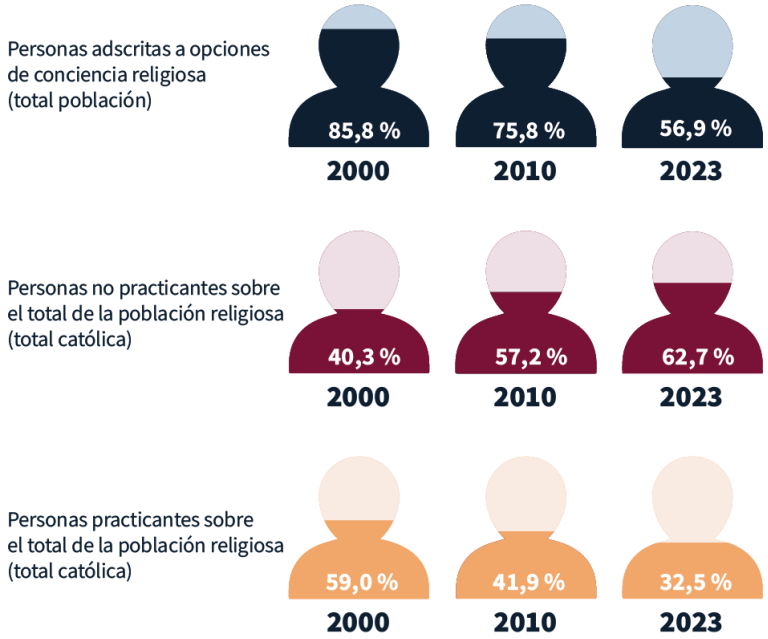

Fuente: elaboración propia a partir de los barómetros de enero a diciembre de 2023 del CIS (promedio)

Financiación

La financiación estatal de las confesiones religiosas es posiblemente uno de los indicadores principales de la vinculación entre las administraciones públicas y las instituciones religiosas. En el Estado español, una parte de los impuestos de los contribuyentes se destina a la financiación de la Iglesia católica a través de la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

La Iglesia católica es la única entidad privada a la que se asigna dinero de este impuesto de forma directa. Se trata de un 0,7% de la declaración de la renta de cada asignación que se deja de ingresar en la caja común, con una afectación a toda la ciudadanía por la disminución que supone en los presupuestos generales.

El sostenimiento económico de esta única confesión religiosa se basa en los acuerdos concordatarios de España con la Santa Sede. Este tratado internacional firmado en 1979 fue una actualización del concordato que mantenía el régimen franquista con la Iglesia.

El análisis de la financiación a la Iglesia católica vía IRPF nos presenta los siguientes destacados:

- → **Solo 1 de cada 10 contribuyentes marca únicamente la X de la Iglesia.**
- → **273,8 M€ asignados a la Iglesia católica.**
- → **Estancamiento de las contribuciones a las casillas de la Iglesia católica y otros fines.**

Solo 1 de cada 10 contribuyentes marca únicamente la X de la Iglesia

En los últimos años, se ha observado una tendencia a la baja significativa en la proporción de contribuyentes que marcan exclusivamente la casilla de la Iglesia católica, que ha descendido hasta el 10,6%. Este descenso se complementa con una estabilización en la proporción de contribuyentes que eligen tanto la Iglesia católica como otros fines sociales, que se mantiene en un 21,5%. Esta evolución indica un cambio en las preferencias de la población con respecto a la asignación de sus recursos tributarios, y refleja un apoyo exclusivo inferior a la Iglesia católica, mientras que las opciones combinadas no muestran una variación sustancial.

273,8 M€ asignados a la Iglesia católica

En 2020, la asignación tributaria a la Iglesia católica alcanzó los 273,8 millones de euros, la segunda cifra más alta de la historia, superada únicamente en 2019. Este valor representa un freno en la tendencia de crecimiento que se iba observando. El aumento significativo en la asignación, combinado con el descenso en el número de personas que marcan la casilla exclusivamente, indica que, mientras que los que marcan la opción de la Iglesia católica pueden estar disminuyendo, el importe asignado ha sido sostenido por personas con altos niveles de renta.

Figura 8. Evolución de la asignación tributaria a la Iglesia católica y otros fines de interés social. IRPF 1998-2020

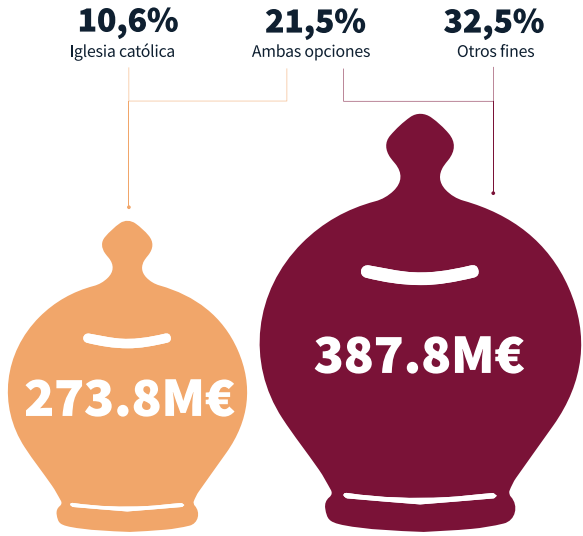

Fuente: elaboración propia a partir de la memoria de la Administración tributaria (varios años)
(*) A partir del año 1999 se puede colaborar con las dos opciones (Iglesia católica y otros fines de interés social). (**) Los datos de 2007 y de años posteriores no son comparables con los de ejercicios anteriores debido a la reforma del impuesto que entró en vigor ese año y del cambio del porcentaje de la cuota íntegra destinada al sostenimiento de la Iglesia católica.

Figura 9. Evolución de la asignación tributaria a la Iglesia católica. IRPF de 1998 a 2020 (% de contribuyentes / millones €)

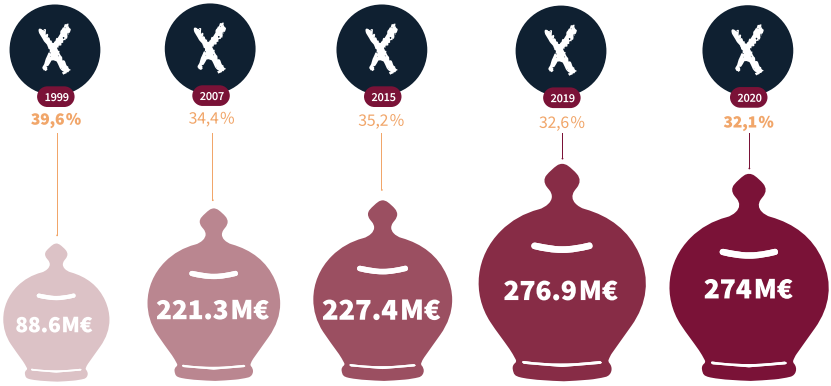

Fuente: elaboración propia a partir de la memoria de la Administración tributaria (varios años)
(*) A partir del año 1999 se puede colaborar con las dos opciones (Iglesia católica y otros fines de interés social). (**) Los datos de 2007 y de años posteriores no son comparables con los de ejercicios anteriores debido a la reforma del impuesto que entró en vigor ese año y del cambio del porcentaje de la cuota íntegra destinada al sostenimiento de la Iglesia católica.

Estancamiento de las contribuciones a las casillas de la Iglesia católica y otros fines

En los últimos años, se intensifica la tendencia a la baja de las personas que marcan la casilla de la Iglesia católica (sea como única opción o conjuntamente con otros fines), un hecho que se explica por la reducción de la proporción de contribuyentes que marcan únicamente la casilla de la Iglesia católica, que baja hasta el 10,6% en este periodo, así como por el estancamiento de las personas que marcan ambas opciones (Iglesia y otros fines), que se mantiene en el 21,5%.

Figura 10. Evolución de la proporción de contribuyentes que marcan la casilla de la Iglesia católica o ambas opciones. IRPF de 1998 a 2020

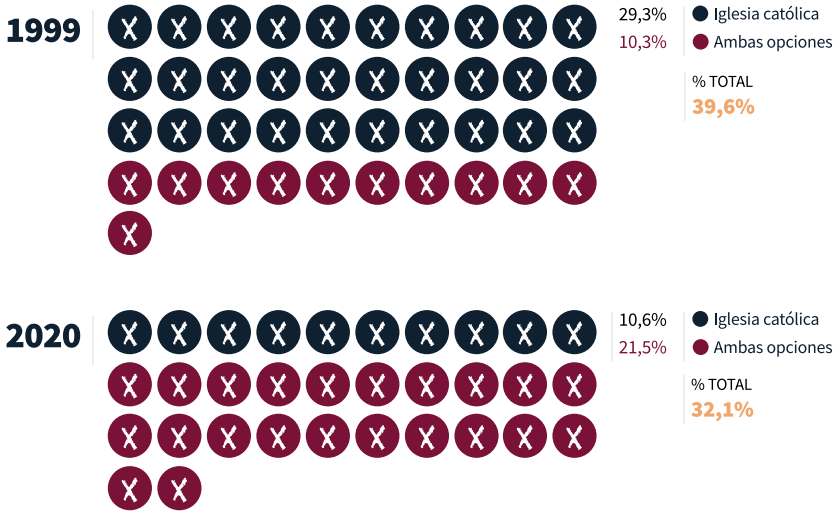

Fuente: elaboración propia a partir de la memoria de la Administración tributaria (varios años)
(*) A partir del año 1999 se puede colaborar con las dos opciones (Iglesia católica y otros fines de interés social). (**) Los datos de 2007 y de años posteriores no son comparables con los de ejercicios anteriores debido a la reforma del impuesto que entró en vigor ese año y del cambio del porcentaje de la cuota íntegra destinada al sostenimiento de la Iglesia católica.

Educación

La educación es uno de los pilares en que la religión está más presente. Primero, en la escolarización de niños, en la elección de centros educativos públicos o de ideario religioso concertados y privados. En segundo término, en la elección de la asignatura de religión o de actividades alternativas, otra expresión de las adscripciones de conciencia de la población. En España, se imparte esta asignatura desde primaria hasta bachillerato.

En este apartado se analizan varios parámetros en los que se observa la interacción directa o indirecta de la religión en el ámbito educativo, que se concretan, teniendo en cuenta los datos disponibles, en la matriculación en centros confesionales, así como en la evolución de la asignatura de religión (número de alumnos y de profesorado).

Del análisis de los datos referentes a este vínculo entre religión y sistema educativo, se destaca lo siguiente:

- → **2 de cada 10 alumnos están matriculados en centros educativos confesionales.**
- → **Castilla y León, La Rioja y el País Vasco, las comunidades autónomas con más alumnos matriculados en centros católicos.**
- → **Los centros educativos católicos son prácticamente todos concertados.**
- → **4 de cada 10 alumnos de primaria y ESO realizan actividades alternativas a la religión.**
- → **En los centros públicos, el alumnado escoge actividades alternativas a la religión.**
- → **En la educación posobligatoria el alumnado elige no cursar religión.**
- → **En el País Vasco, Cataluña y las Islas Baleares la mayoría del alumnado no cursa religión.**
- → **Se reduce el número de alumnos que cursa religión a la vez que también lo hace el profesorado.**

2 de cada 10 alumnos están matriculados en centros educativos confesionales

En el curso 2021-2022, el 67,3% del alumnado en España está matriculado en centros públicos, mientras que el 32,7% estudia en centros privados. Dentro de estos centros privados, el 25,4% son concertados, que reciben financiación pública parcial, y el 7,2% son no concertados: sin apoyo público.

Dentro de la enseñanza privada, un 18,3% de los alumnos asisten a centros confesionales, los cuales ofrecen una formación con orientación religiosa, mientras que un 6,8% estudian en centros no confesionales, con una formación laica o sin orientación religiosa específica.

Estos datos revelan que, a pesar de que la mayoría del alumnado está en centros públicos, los centros confesionales juegan un papel significativo en la educación privada, con casi 2 de cada 10 alumnos matriculados en estas instituciones.

Figura 11. Alumnado según la dependencia y titularidad del centro, 2021-2022 (%)

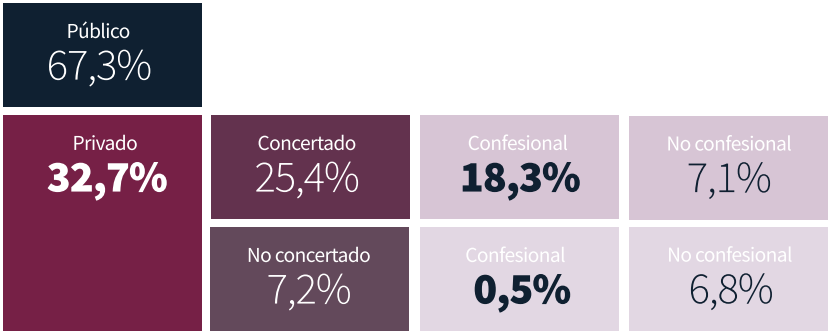

Fuente: Datos y cifras de la Educación Católica. Curso 2021-2022, de Escuelas Católicas, y Las cifras de educación en España. Estadísticas e indicadores, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, curso 2021-2022

Castilla y León, La Rioja y el País Vasco, las comunidades autónomas con más alumnos matriculados en centros católicos

En el curso 2021-2022, el número total de alumnos matriculados en centros católicos en España llega a 1.509.280.

Las comunidades autónomas con un porcentaje más alto de alumnos en centros católicos son Castilla y León, La Rioja y el País Vasco. En Castilla y León, un 30,6% del alumnado está inscrito en centros católicos, por lo que destaca como la región con la máxima proporción. La Rioja la sigue con un 29,2%, mientras que el País Vasco tiene un 26,5% de sus alumnos en estos centros.

En contraste, las regiones con menos proporción de alumnado en centros católicos son Canarias, con solo un 9,2%; Ceuta y Melilla, con un 9,5%, y Murcia, con un 11,6%.

Estos datos subrayan una variabilidad significativa en la preferencia por la educación católica a través del territorio español, con las regiones de Castilla y León, La Rioja y el País Vasco mostrando una clara inclinación hacia esta modalidad educativa en comparación con otras comunidades autónomas.

Figura 12. Alumnado total y matriculado en centros confesionales, según comunidad autónoma (enseñanza no universitaria), 2021-2022 (%)

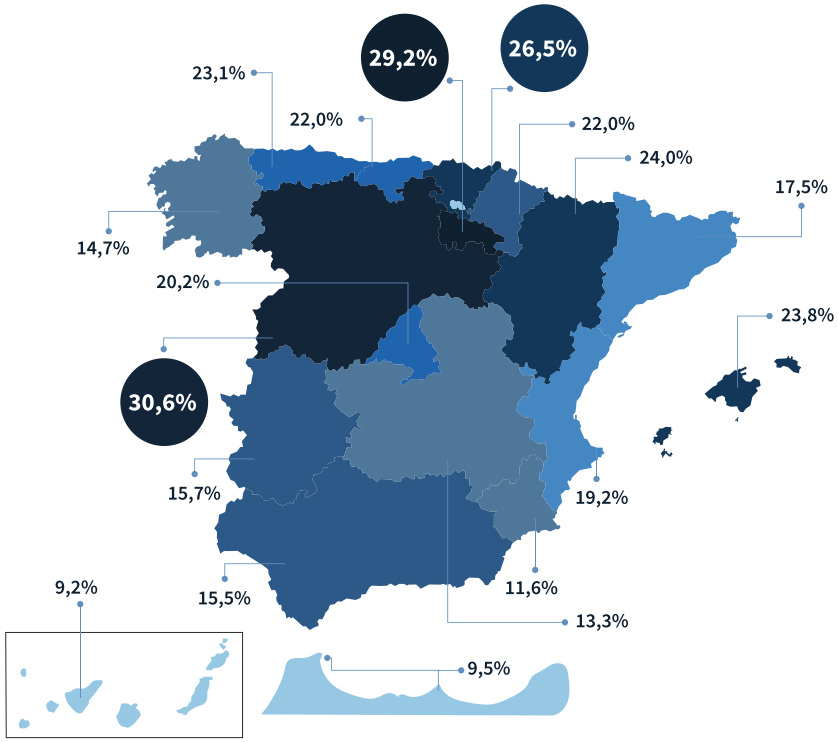

Fuente: Datos y cifras de la Educación Católica. Curso 2021-2022, de Escuelas Católicas, y Las cifras de educación en España. Estadísticas e indicadores, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, curso 2021-2022

Los centros educativos católicos son prácticamente todos concertados

En el curso 2021-2022, España cuenta con 2.548 centros educativos católicos, de los que un destacado 94,6% son centros concertados. Esto significa que prácticamente todos los centros católicos son concertados, de forma que reciben financiación pública parcial.

En el ámbito estatal, los centros católicos representan el 9% del total de centros educativos. Las comunidades autónomas con mayor proporción de centros católicos son Cantabria, La Rioja y las Islas Baleares, con porcentajes que van del 14,1% al 15,9%.

En contraste, las regiones con menos representación son las Canarias, Extremadura y Murcia, con porcentajes que oscilan entre el 4,0% y el 6,1%.

Estos datos revelan que, mientras que los centros católicos tienen una presencia significativa en algunas regiones, la mayor parte es de carácter concertado, y destaca la influencia de la financiación pública en la educación religiosa en España.

Figura 12. Centros católicos concertados según comunidad autónoma (enseñanza no universitaria), 2021-2022 (%)

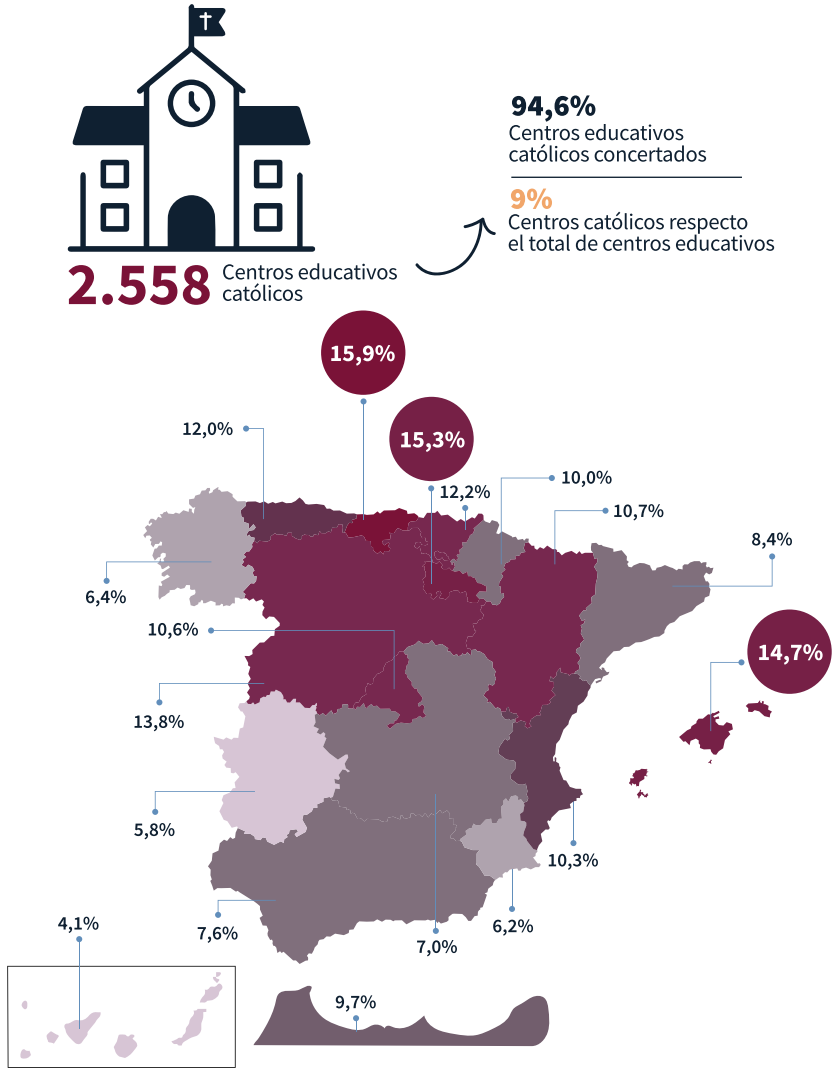

Fuente: Datos y cifras de la Educación Católica. Curso 2021-2022, de Escuelas Católicas, y Las cifras de educación en España. Estadísticas e indicadores, del Ministerio de Educación y Formación

4 de cada 10 alumnos de primaria y ESO realizan actividades alternativas a la religión

Actualmente, el 40,7% de los alumnos de primaria y el 44,7% de los de ESO participan en actividades alternativas a la asignatura de religión. Estas cifras han aumentado significativamente en las últimas dos décadas, y han mostrado una tendencia similar en ambos niveles educativos. En el curso 1999-2000, solo el 15,9% de primaria hacía actividades alternativas, mientras que en la ESO era de un 35,5%.

En esta edición incorporamos nuevos datos sobre el alumnado de bachillerato que no cursa la asignatura de religión. Hasta 2014-2015 se podían cursar actividades alternativas a la religión, que con la LOMCE dejó de tener alternativa. Los datos referentes al bachillerato a partir del curso 2015-2016 hacen referencia al número de estudiantes que no cursan la asignatura de religión, que es del 63,9% en el curso 2021-2022.

Gráfico 4. Evolución del alumnado que cursó actividades alternativas, según el nivel educativo, de 1999-2000 a 2021-2022

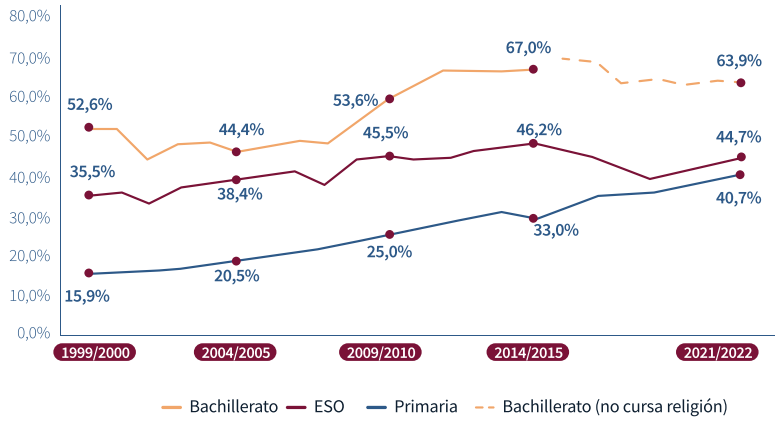

Fuente: elaboración propia a partir de Las cifras de educación en España. Estadísticas e indicadores. La enseñanza de la religión, del Ministerio de Educación y Formación Profesional (varios años)

En los centros públicos, el alumnado escoge actividades alternativas a la religión

La tipología del centro educativo influye significativamente en las opciones del alumnado en relación con la asignatura de religión. En los centros públicos, más de la mitad de los alumnos de primaria y ESO eligen actividades alternativas a la religión. En los centros privados no concertados, este porcentaje es de aproximadamente un tercio, mientras que en los centros privados concertados solo uno de cada diez alumnos opta por actividades alternativas. Esta diferencia refleja cómo los centros públicos ofrecen más opciones alternativas a la religión en comparación con los centros privados, especialmente los concertados.

En la educación posobligatoria el alumnado elige no cursar religión

En la educación posobligatoria, la opción de no cursar la asignatura de religión es cada vez más popular entre los estudiantes. Aproximadamente, siete de cada diez alumnos en centros públicos deciden no inscribirse a religión durante el bachillerato. En los centros privados, casi la mitad de los estudiantes también optan por no cursar esta asignatura. Esta tendencia subraya el creciente interés por las alternativas a la religión en niveles educativos superiores.

Figura 13. Alumnado que cursó actividades alternativas, según la tipología de centro, curso 2021-2022 (%)

Centros Públicos
51,9% Primaria
57,9% ESO
68,8% Bachillerato (no cursa religión)

Centres Privados Concertados
14,9% Primaria
16,1% ESO
46,6% Bachillerato (no cursa religión)

Centros Privados No Concertados
38,8% Primaria
43,0% ESO
48,4% Bachillerato (no cursa religión)

Fuente: elaboración propia a partir de Las cifras de educación en España (edición 2023). La enseñanza de la religión, del Ministerio de Educación y Formación Profesional

En el País Vasco, Cataluña y las Islas Baleares la mayoría del alumnado no cursa religión

En el País Vasco, Cataluña y las Islas Baleares, la mayoría del alumnado opta por actividades alternativas a la asignatura de religión, tanto en primaria como en la ESO. En estas comunidades, aproximadamente seis de cada diez alumnos eligen alternativas a la religión en el caso del País Vasco y Cataluña, mientras que en las Islas Baleares esta cifra alcanza el 80,8% en bachillerato. En cambio, regiones como Extremadura, Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha muestran los porcentajes más bajos de alumnos que no cursan religión, con menos de un tercio del alumnado optando por actividades alternativas en primaria y ESO. Esta variación regional refleja las diferentes actitudes y opciones educativas con respecto a la enseñanza religiosa a través del Estado.

Figura 14. Alumnado de primaria cursó actividades alternativas, según comunidades/ciudades autónomas, curso 2021-2022 (%)

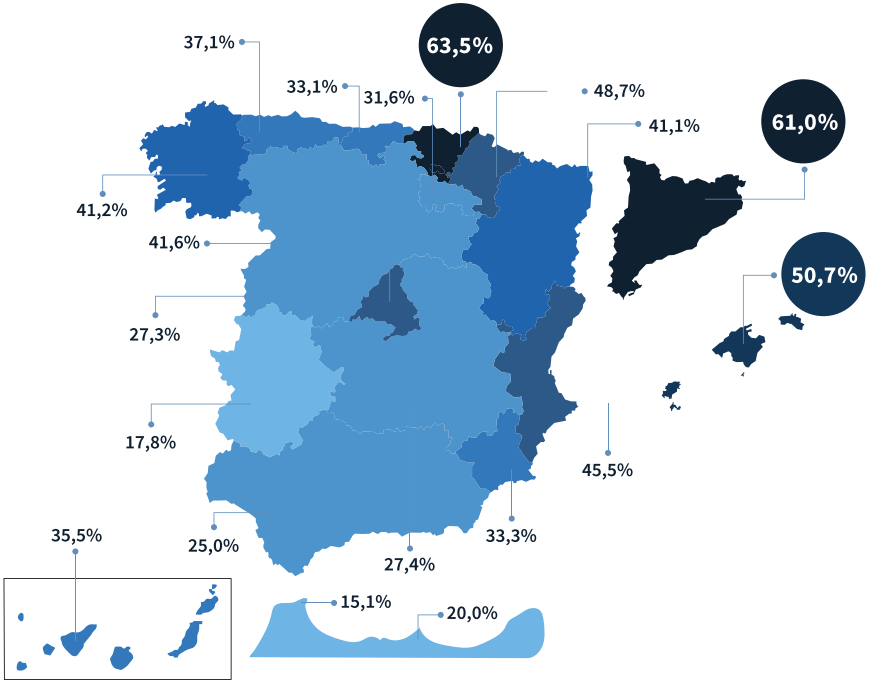

Fuente: Las cifras de educación en España. Estadísticas e indicadores. La enseñanza de la religión, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, curso 2021-2022

Figura 15. Alumnado de ESO que cursó actividades alternativas, según comunidades/ciudades autónomas, curso 2021-2022 (%)

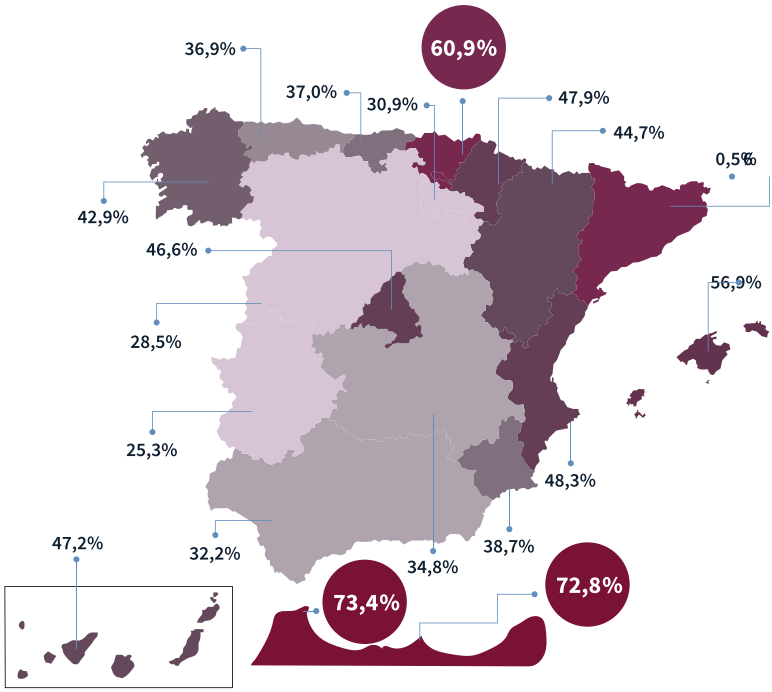

Fuente: Las cifras de educación en España. Estadísticas e indicadores. La enseñanza de la religión, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, curso 2021-2022

Figura 16. Alumnado de Bachillerato (no cursa religión) que cursó actividades alternativas, según comunidades/ciudades autónomas, curso 2021-2022 (%)

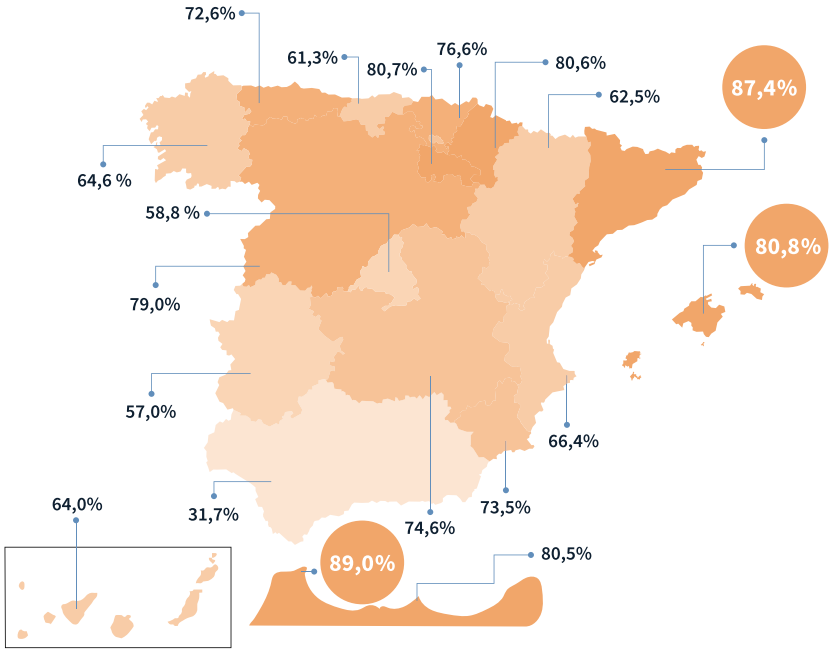

Fuente: Las cifras de educación en España. Estadísticas e indicadores. La enseñanza de la religión, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, curso 2021-2022

Se reduce el número de alumnos que cursa religión a la vez que también lo hace el profesorado

En los últimos años, se observa una reducción tanto en el número de alumnos que cursan la asignatura de religión como en la plantilla de profesorado dedicado a esta materia. En el curso 2021-2022, el número de alumnos matriculados en religión ha disminuido hasta los 3.119.268, lo que refleja una continuación de la tendencia a la baja. Además, a pesar de las expectativas de incremento en la plantilla docente, el número de profesores de religión ha caído notablemente, y ha pasado de 40.118 en el curso 2019-2020 a 35.799 en el curso 2021-2022. Esta disminución en ambos ámbitos indica una adaptación a la disminución de la demanda de enseñanza religiosa en los centros educativos.

Gráfico 5. Evolución del alumnado que cursa religión y del profesorado de religión (estudios no universitarios), cursos de 2013-2014 a 2018-2019

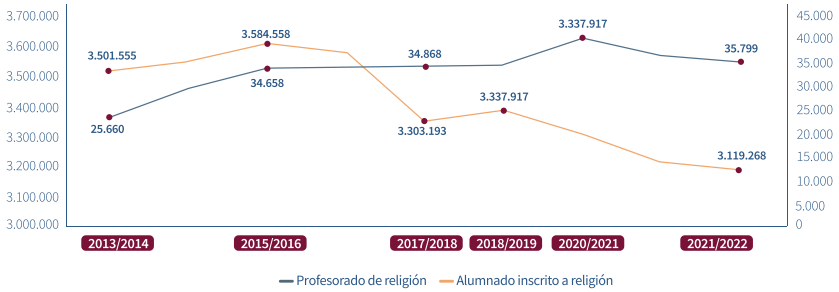

Fuente: elaboración propia a partir de Memoria anual de actividades de la Iglesia católica en España, años 2014-2022

Figura 17. Evolución del alumnado que cursa religión y profesorado de religión (estudios no universitarios) (base 2013-2014 = 100)

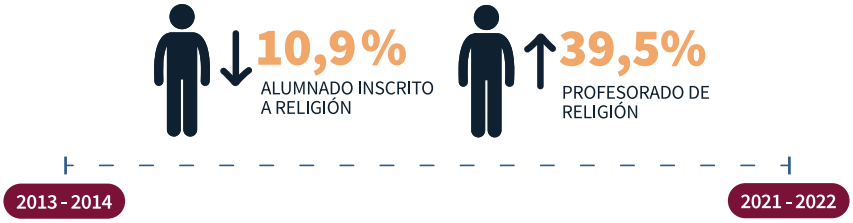

Fuente: elaboración propia a partir de Memoria anual de actividades de la Iglesia católica en España, años 2014-2022

Ritos de paso

Los ritos de paso son un indicador del vínculo entre los rituales religiosos y la sociedad, así como del seguimiento de los preceptos religiosos por parte de la ciudadanía. Cada confesión religiosa presenta unas normas y costumbres diferentes, si bien los datos sobre estas son realmente limitados. En este sentido, la ceremonia del matrimonio es una de las pocas que dispone de un seguimiento estadístico cuidadoso y regular.

El análisis de los datos disponibles sobre los ritos de paso nos presenta los tres siguientes destacados:

- → **Los matrimonios civiles vuelven a los niveles previos a la pandemia.**
- → **Cataluña es la comunidad autónoma con más matrimonios civiles.**
- → **Por primera vez, existen más nacimientos fuera del matrimonio.**

Los matrimonios civiles vuelven a los niveles previos a la pandemia

Los matrimonios civiles han vuelto a los niveles previos a la pandemia después de un periodo de fuertes alteraciones debidas a la covid-19 y las restricciones asociadas. A partir de marzo de 2020, se observó una caída drástica, del 45,7%, en el número de matrimonios en comparación con el 2019, con una gran mayoría de las ceremonias celebradas aquel año siendo civiles, que llegó al 90%. En los últimos dos años,

esta situación se ha ido revirtiendo, con un retorno gradual a las cifras anteriores a la pandemia. En 2022, el porcentaje de matrimonios civiles se estableció en un 80% del total.

Gráfico 6. Evolución de matrimonios según la tipología, 1992-2022 (%)

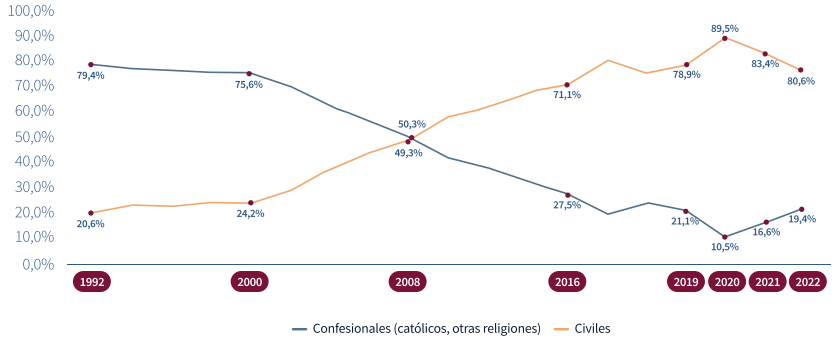

Font: elaboració pròpia a partir de Moviment natural de la població de l'INE.

Cataluña es la comunidad autónoma con más matrimonios civiles

Cataluña es la comunidad autónoma con la máxima proporción de matrimonios civiles, con un impresionante 90,1% de enlaces celebrados de esta forma. Esta tendencia se mantiene en el resto de las comunidades con una elevada proporción de matrimonios civiles, como el País Vasco y las Islas Baleares, con un 90% y un 89,1%, respectivamente. En contraste, las comunidades con una presencia más importante de matrimonios confesionales son Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha, donde los matrimonios religiosos representan

un porcentaje significativo, ya que superan el 25% en algunos casos. Estos datos reflejan una clara variabilidad territorial en las preferencias por la forma de celebración del matrimonio en España, con una tendencia general hacia un aumento de los matrimonios civiles en la mayoría de las comunidades.

Figura 18. Matrimonios confesionales, por comunidades autónomas/ciudades, 2022 (%)

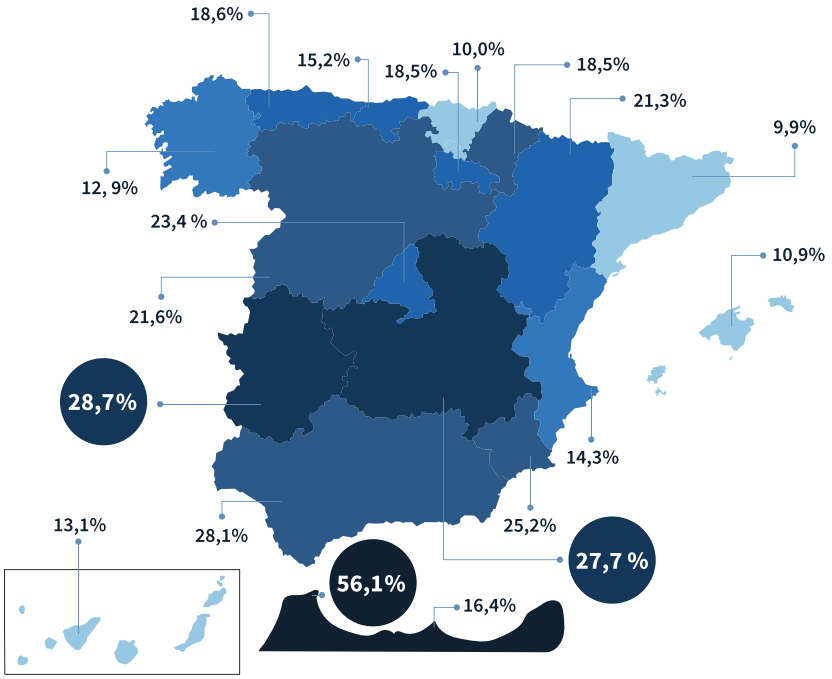

Fuente: elaboración propia a partir de Movimiento natural de la población, del INE

Figura 19. Matrimonios civiles, por comunidades autónomas/ciudades, 2022 (%)

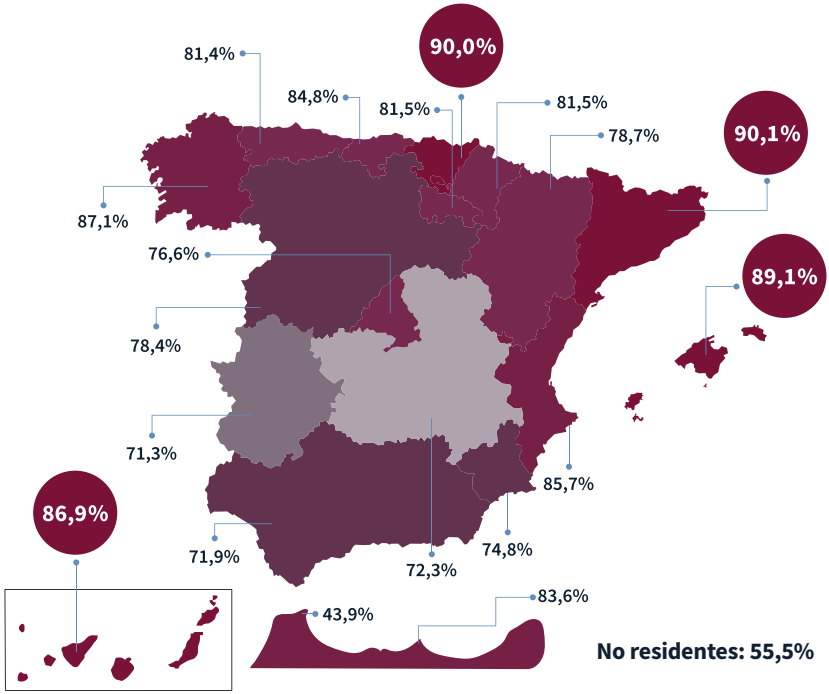

Fuente: elaboración propia a partir de Movimiento natural de la población, del INE

Por primera vez, existen más nacimientos fuera del matrimonio

El año 2022 marca un momento histórico en la demografía española, puesto que por primera vez el porcentaje de nacimientos fuera del matrimonio supera el 50%, y llega al 50,1%. Esta cifra muestra un cambio significativo en las dinámicas familiares y sociales del país. La tendencia hacia una proporción más elevada de nacimientos fuera del matrimonio se inició a principios de los años 90, cuando este tipo de nacimientos representaba solo un 10% del total. Desde entonces, la proporción ha ido creciendo de forma constante y significativa, reflejando cambios en las actitudes hacia el matrimonio y las formas de convivencia.

Gráfico 7. Nacimientos fuera del matrimonio, 1990-2022 (%)

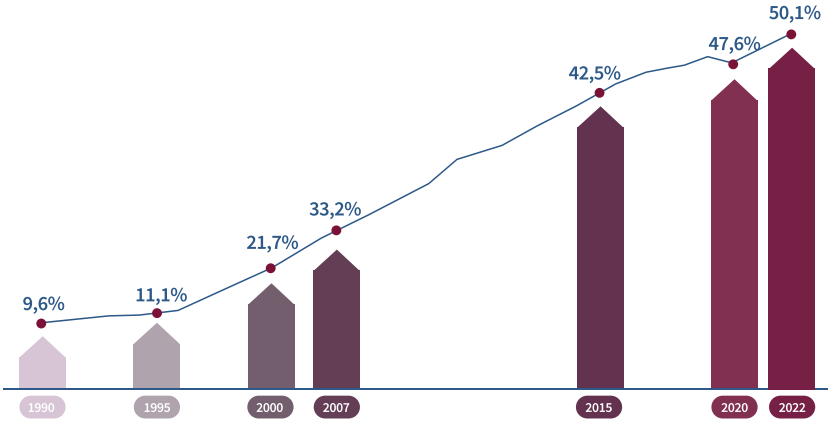

Fuente: elaboración propia a partir de Movimiento natural de la población, del INE

ANEXO LAICIDAD EN CIFRAS

Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad. CEO 2024 (datos 2023)

Presentación

En esta edición del Informe Ferrer Guardia, y para completar el bloque de *Laicidad en cifras 2024*, se ha querido tener en cuenta y dedicar un apartado especial a los resultados del barómetro sobre la religiosidad y la gestión de la diversidad publicados por la Dirección General de Asuntos Religiosos, de la Generalitat de Catalunya, y por el Centro de Estudios de Opinión (en adelante CEO) en 2024, con datos obtenidos a través de un trabajo de campo llevado a cabo durante los meses de junio y julio de 2023.

El CEO aporta, con este informe sobre religiosidad, información relacionada con la identificación y la práctica religiosa de los catalanes, sus vínculos religiosos, el conocimiento, las opiniones y la aceptación que tienen hacia la diversidad religiosa, además de la percepción sobre la libertad religiosa y su opinión sobre diferentes políticas públicas de gestión de esta diversidad.

En este informe hemos identificado los aspectos más relevantes del barómetro y que pueden ayudarnos a completar u obtener una visión más amplia en lo que respecta a las creencias de la población catalana y la relación entre las confesiones o rituales religiosos y la esfera pública. La comprensión y el análisis de esta realidad son un punto fundamental a la hora de identificar la incidencia del hecho religioso en el seno de la sociedad y de la vida de las personas.

Por otro lado, hay que destacar que el barómetro del CEO y los estudios mensuales del CIS, a pesar de contar con planteamientos metodológicos y trabajar con muestras de población diferentes, en la mayoría de los casos presentan tendencias equiparables, que apuntan, como veremos a continuación, la evolución hacia una sociedad más secular.

Identidad religiosa

La identidad religiosa hace referencia al conjunto de creencias que caracterizan a los miembros de una sociedad y que las diferencian entre ellos. En primer lugar, el bloque se inicia con la interpretación de los porcentajes sobre creencias religiosas de la ciudadanía catalana (que debe compararse con los datos de adscripción a opciones de conciencia recogidas en el informe de *Laicidad en cifras 2024*). A continuación, se analizan la permanencia y el cambio respecto a las creencias religiosas, y se desglosan esta permanencia y cambio con el grado de estudios alcanzados por la ciudadanía. Finalmente, presentamos la creencia que se tiene sobre el concepto de Dios por parte de la población catalana.

La figura 1 nos muestra las cifras de la población catalana referente a las creencias religiosas. En el año 2023, el 51,4% de la ciudadanía dice no tener creencias religiosas. Este dato del estudio del CEO coincide con los datos publicados en los diferentes barómetros del CIS del año 2023, en que la media en Cataluña de la adscripción a opciones de conciencia no religiosa es del 51,3%. Este dato, por primera vez en la serie histórica, nos muestra una mayoría de la población catalana sin creencias religiosas.

Figura 1. Creencias religiosas. Cataluña, 2023 (%)

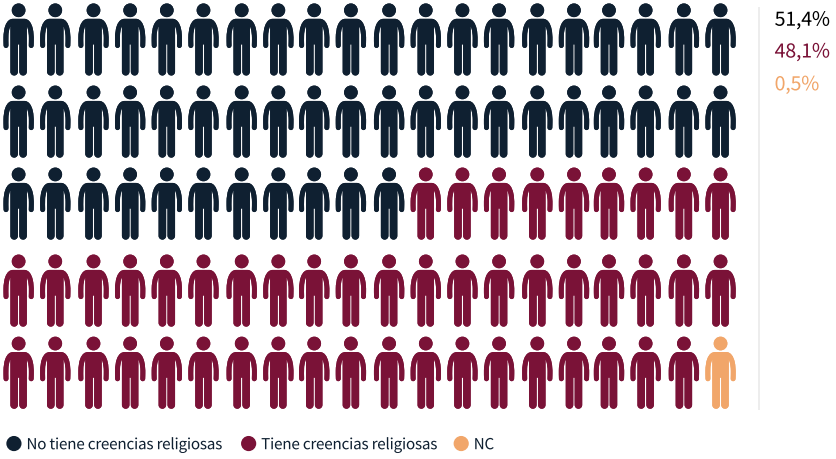

Fuente: elaboración propia a partir de CEO, Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad, 2024

Las siguientes dos figuras nos muestran la permanencia y el cambio de la adscripción a opciones de conciencia, en primer lugar, con los datos globales de la población catalana y, en el gráfico 3, centrándonos especialmente en las cifras que se presentan por nivel de estudios alcanzado.

En términos generales, podemos determinar que la mayoría de la población catalana no modifica sus creencias a lo largo del tiempo. Por lo tanto, la figura 2 indica que la mayor proporción de las personas encuestadas manifiesta que siempre han sido personas creyentes (44,2%), mientras que el segundo grupo más numeroso es el de los catalanes y catalanas que nunca han sido creyentes (31,6%).

Figura 2. Permanencia y cambio respecto a las creencias religiosas. Cataluña, 2023 (%)

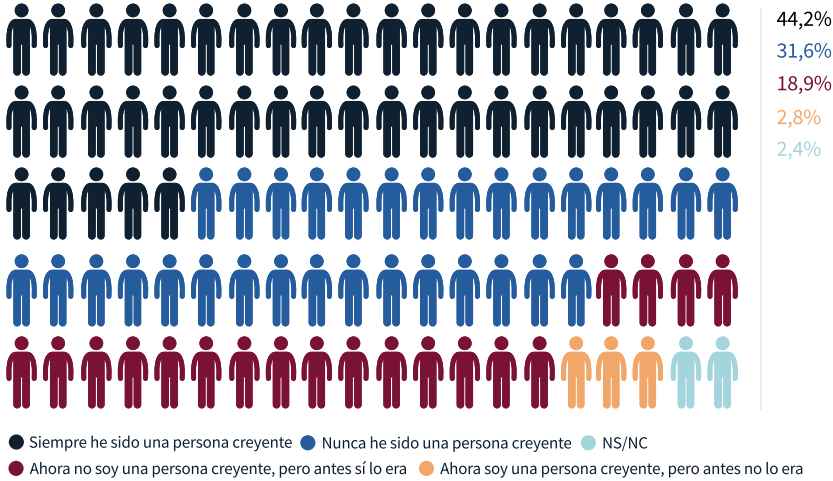

Fuente: elaboración propia a partir de CEO, Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad, 2024

Figura 3. Permanencia y cambio respecto a las creencias religiosas según el nivel de estudios alcanzado. Cataluña, 2023 (%)

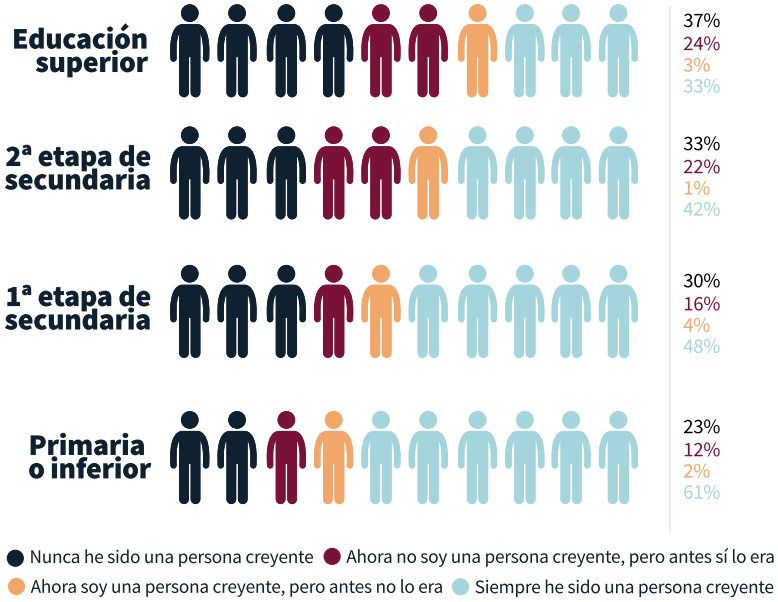

Fuente: elaboración propia a partir de CEO, Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad, 2024

Sí es relevante mencionar que la población que afirma haber sido siempre creyente ha aumentado 5 puntos respecto al barómetro de 2020, en el que este dato era del 39%. La tendencia de población que afirma haber sido siempre creyente vuelve a estar al alza, acercándose a los datos de 2016, en que era el 48% de la ciudadanía catalana. En cambio, las personas que nunca han sido creyentes disminuyen en 2 puntos en comparación con el estudio de 2020.

Finalmente, cabe destacar que un 18,9% de las personas encuestadas indica que actualmente no es creyente, si bien lo había sido en el pasado.

Si hacemos referencia a la permanencia y el cambio hacia las creencias religiosas según el nivel de estudios alcanzado (figura 3), puede observarse cómo la ciudadanía con más nivel de estudios se considera mayoritariamente sin creencias religiosas, siendo más del 60% las que hoy en día no tienen. Por otro lado, la franja poblacional con más porcentaje de población creyente es la que ha alcanzado un grado de estudios máximos de primaria o inferior, siendo el 61 % personas que siempre han sido creyentes.

Para finalizar el bloque de identidad religiosa queremos comentar las cifras sobre la creencia que se tiene respecto al concepto de Dios. Esta pregunta se incorporó al barómetro del CEO por primera vez en la edición de 2020. Hace cuatro años, un 26% de los catalanes y las catalanas afirmaba no creer en Dios, respecto de un 24,4% que afirmaba no tener ninguna duda sobre la existencia de Dios. En esta edición los resultados se han invertido, por lo que se han incrementado hasta el 27,8% de las personas que no tienen ninguna duda sobre la existencia de Dios y han disminuido hasta el 20,8% las personas que no creen en Dios.

En posiciones intermedias encontramos un 12% que no sabe si Dios existe y que piensa que no se puede saber; un 20% que no cree en un Dios personal, pero sí en algún tipo de poder superior; un 7,2% que a menudo cree, pero otras veces no, y, finalmente, un 10,9% que tiene dudas, pero siente que cree.

En la figura 1 se ha observado cómo el porcentaje de población catalana sin creencias religiosas es del 51,4%, cifra que coincide con los porcentajes de las tres opciones de respuesta más alejadas de la existencia de Dios.

Figura 4. Creencia que se tiene sobre el concepto de Dios. Cataluña, 2023 (%)

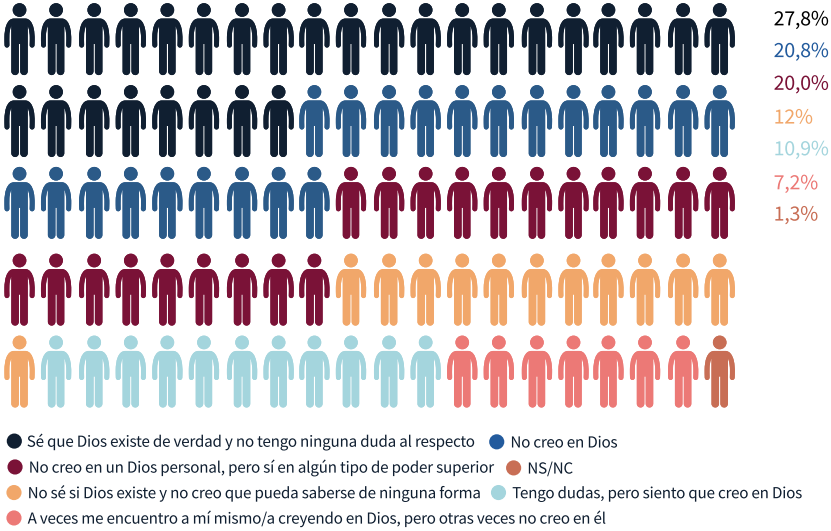

Fuente: elaboración propia a partir de CEO, Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad, 2024

Incidencia religiosa: influencia y práctica

Referente a la incidencia de la religión en la vida de la población catalana, hemos querido mostrar, en primer lugar, los resultados referentes a la influencia de la religión en la vida cotidiana. En segundo lugar, hemos incorporado dos gráficos en los que se muestran datos sobre la práctica religiosa, de asistencia a oficios religiosos de alguna confesión, sin tener en cuenta las ceremonias de tipo social, como bodas, comuniones o funerales, comparando los datos de la población actual con los de sus padres.

El gráfico 1 nos muestra la influencia de las creencias religiosas en las decisiones que la ciudadanía toma en su vida cotidiana. En términos generales, observamos que para el 42,2% de la población catalana la religión no tiene ninguna incidencia en su vida cotidiana, y para el 22,6% tiene poca influencia. Por otro lado, únicamente en el 13,5% de la ciudadanía la religión tiene mucha influencia en su día a día.

Gráfico 1. Influencia de la religión en la vida cotidiana. Cataluña, 2023 (%)

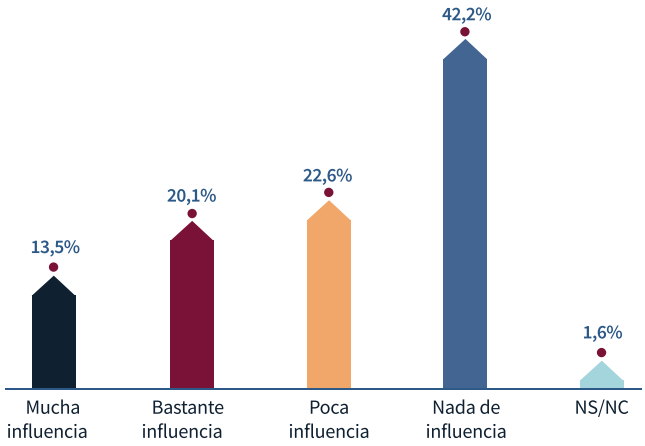

Fuente: elaboración propia a partir de CEO, Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad, 2024

En las figuras 5 y 6, se muestran los porcentajes de práctica religiosa de la población catalana, a partir de su asistencia a celebraciones de culto religioso. En cuanto a la práctica religiosa, el barómetro del CEO nos muestra como el 56,5% de los catalanes y catalanas no ha asistido a ningún acto de culto durante 2023, un 21,3% lo ha hecho alguna vez al año, el 8,7% alguna vez al mes y, finalmente, el 13,4% de la población asiste a celebraciones de culto religioso una o más de una vez a la semana. Si comparamos los datos de práctica religiosa actuales con los de sus padres, vemos como los datos se han invertido. El 42% de las generaciones antecedentes asistían semanalmente a oficios religiosos (30 puntos más que hoy en día), respecto de un 31% que nunca asistía (25 puntos menos que los datos actuales).

Los datos presentados revelan una tendencia clara hacia la disminución de la influencia de la religión en la vida cotidiana de la población catalana y una reducción significativa en la práctica religiosa activa.

Figura 5. Práctica religiosa. Asistencia a actos de culto religioso de alguna confesión. Cataluña, 2023 (%)

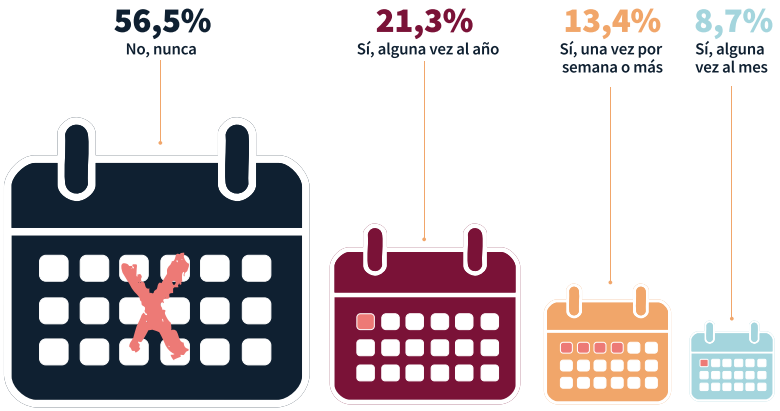

Fuente: elaboración propia a partir de CEO, Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad, 2024

Figura 6. Práctica religiosa actual y la de sus padres cuando era pequeño/a. Cataluña, 2023 (%)

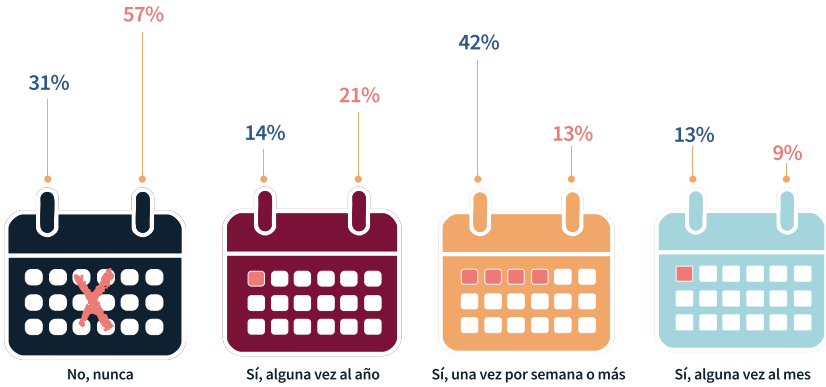

Fuente: elaboración propia a partir de CEO, Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad, 2024

Diversidad religiosa

Respecto a la diversidad religiosa, y más concretamente el conocimiento general que se tiene sobre las confesiones religiosas, hemos querido centrarnos en la pregunta en la que se pide que se diga el nombre de las confesiones religiosas que se conocen, de forma espontánea.

En la figura 7 observamos que el 89,6% de la población catalana conoce el catolicismo, cifra que se incrementa en 4 puntos respecto a los datos de 2020, pero que está 6 puntos por debajo de los datos de 2016 y 8 puntos por debajo de los de 2014. Pasa lo mismo con el resto de las confesiones religiosas. Por ejemplo, el conocimiento del islam se sitúa en un 66,7%, 2 puntos por encima de las cifras de 2020, pero 11 por debajo de las cifras de 2014.

Hay que mencionar de nuevo que estas cifras se obtienen a partir de respuestas sin disponer de una lista con el nombre de las distintas confesiones religiosas.

Figura 7. Conocimiento sobre el nombre de las confesiones religiosas (espontáneo). Cataluña, 2023 (%)

Fuente: elaboración propia a partir de CEO, Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad, 2024

Educación religiosa

En el análisis de los resultados del barómetro sobre religiosidad del CEO se exponen diferentes datos relativos a la educación. En el informe de *Laicidad en cifras* se mostraba como la educación es uno de los pilares en los que la religión cuenta con más presencia. A continuación, mostramos datos sobre la voluntad de educar a los descendientes en los preceptos de alguna confesión, así como la demanda de las familias de que sus hijos e hijas cursen la asignatura de religión y, finalmente, sobre la posición ante la incorporación de una asignatura sobre diversidad religiosa en el currículo escolar.

En el gráfico 9 se observa que el 51,7% de los catalanes y catalanas educan a sus hijos e hijas sin seguir los preceptos de una confesión, mientras que el 47,6% sí sigue los preceptos de una religión.

En las ediciones 2014 y 2016, dos tercios de las familias educaban siguiendo preceptos religiosos (un 60,9% de los casos en 2014, y un 62,2% en 2016). Estas cifras ya se invirtieron en la última edición de 2020, en la que el porcentaje de familias que querían educar a sus descendientes dentro de preceptos religiosos decreció en 16 puntos.

Figura 8. Educar a los hijos e hijas siguiendo los preceptos de una confesión. Cataluña, 2023 (%)

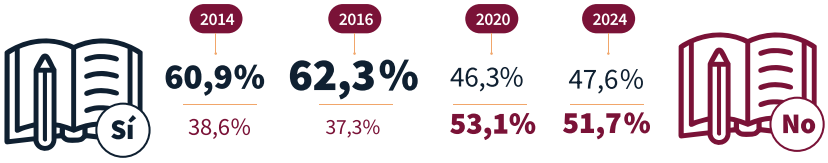

Fuente: elaboración propia a partir de CEO, Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad, 2024

En la figura 9 se nos muestra cómo ha variado estos últimos años la opinión que tiene la ciudadanía catalana sobre que los padres y madres puedan solicitar en la escuela que sus hijos e hijas reciban clases de su propia religión.

Para ponernos en antecedentes, y siguiendo la evolución de las cifras cronológicamente, en 2014 el 18,9% de la población estaba totalmente a favor, respecto de un 29,1% que estaba totalmente en contra. Dos años después, en 2016, la variación en las cifras fue muy sustancial, y aumentó la opinión de la ciudadanía que estaba a favor de estos preceptos. Los que estaban totalmente a favor aumentaron en 5 puntos y, en cambio, la ciudadanía catalana que estaba en posiciones contrarias disminuyó, siendo un 21,7% los que estaban totalmente en contra. En los resultados obtenidos del barómetro de 2020 las cifras obtenidas volvieron a variar, y volvían a aproximarse a las que había en 2014. Hace cuatro años, las personas catalanas que estaban totalmente a favor de que sus hijos e hijas recibieran clases de su propia religión era del 22%, respecto del 26,8% que estaban totalmente en contra.

En estos momentos, a partir de los datos obtenidos en la última edición del barómetro, las personas catalanas que están totalmente a favor de que los padres y madres puedan solicitar en la escuela que sus hijos e hijas reciban clases de su propia religión suponen el 23,6% de la ciudadanía, 1 punto y medio por encima de la cifra obtenida en 2020. El 34,2% de los catalanes y las catalanas está más bien a favor, 7 puntos por encima del 2020. Por otro lado, en 2024 el 18,4% está totalmente en contra, 8 puntos por debajo del 2020. Finalmente, la única cifra que no ha variado prácticamente desde 2016 es la de población que está más bien en contra, que significa el 17,3%. Sin embargo, está 5 puntos por debajo de los resultados del 2014.

Una última cifra significativa es la de personas que no han sabido contestar a la pregunta, que llegan a unos valores del 6,6 % de la población.

Figura 9. Opinión sobre que los padres y madres puedan solicitar en la escuela que sus hijos e hijas reciban clases de su propia religión. Cataluña, 2023 (%)

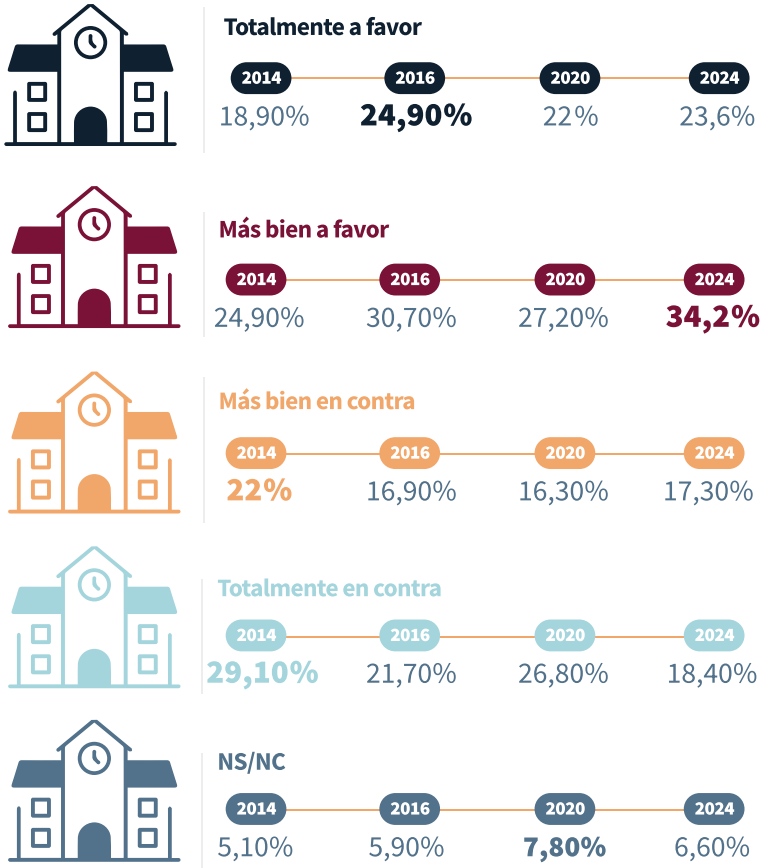

Fuente: elaboración propia a partir de CEO, Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad, 2024

Finalmente, para cerrar el bloque, se quiere mostrar con datos el debate público respecto a la incorporación de la asignatura sobre diversidad religiosa en el currículo académico. Los datos que nos muestra el barómetro del CEO nos indican que la gran mayoría de la ciudadanía catalana es favorable, siendo el 39,6% las personas que están totalmente a favor y el 34% las que están más bien a favor. Por otro lado, las personas que están en contra significan poco más del 20%, en el que el 10,9% están totalmente en contra y el 11,3% están más bien en contra. Finalmente, un 4,2% no se define.

Gráfico 2. Posicionamiento ante la incorporación de una asignatura sobre diversidad religiosa. Cataluña, 2023 (%)

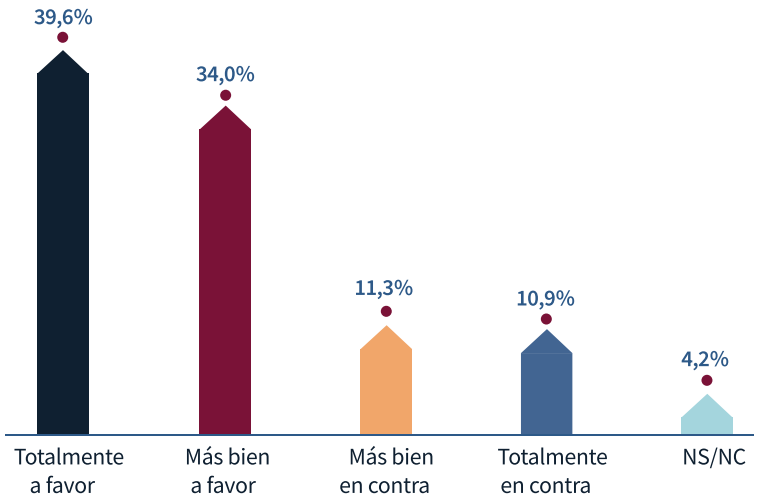

Fuente: elaboración propia a partir de CEO, Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad, 2024

Derecho a la libertad religiosa

Para finalizar, el último bloque que se quiere analizar del barómetro es el referente al derecho a la libertad religiosa. Especialmente, se quiere destacar la cuestión sobre si se considera que el derecho a la libertad religiosa está garantizado en Cataluña.

Además, en esta edición, se incluyen datos de convivencia entre religiones para mostrar con datos una aproximación a la realidad de las relaciones y la convivencia entre comunidades.

En la figura 10 se nos muestran las cifras obtenidas sobre la garantía del derecho a la libertad religiosa en Cataluña. Los datos se presentan a partir de la evolución porcentual de los cuatro barómetros del CEO.

En 2023, el 20,6% de la población catalana cree que el derecho a la libertad religiosa está muy garantizado, cifra que se incrementa 1 punto respecto a la edición de 2020 y 7 puntos y medio respecto al estudio de 2014. La cifra que alcanza su máximo histórico es la de la población que cree que está bastante garantizado, siendo la opinión del 52,2%, 7 puntos por encima de los datos de 2020 y 2 puntos por encima de los datos de 2014. Por lo tanto, 7 de cada 10 catalanes y catalanas cree que se garantiza mucho o bastante el derecho a la libertad religiosa.

Por otro lado, el 15% de la sociedad catalana cree que el derecho a la libertad religiosa está poco o nada garantizado, siendo el 2,9% las personas que creen que no está nada garantizado y el 12,9% las que creen que está poco garantizado. Los datos de la población que cree que no está nada garantizado son prácticamente idénticos a los que se obtuvieron en las ediciones anteriores. En cambio, el porcentaje de los que creen que está poco garantizado disminuye en 4 puntos y medio respecto al 2020.

Figura 10. Garantía del derecho a la libertad religiosa. Cataluña, 2023 (%)

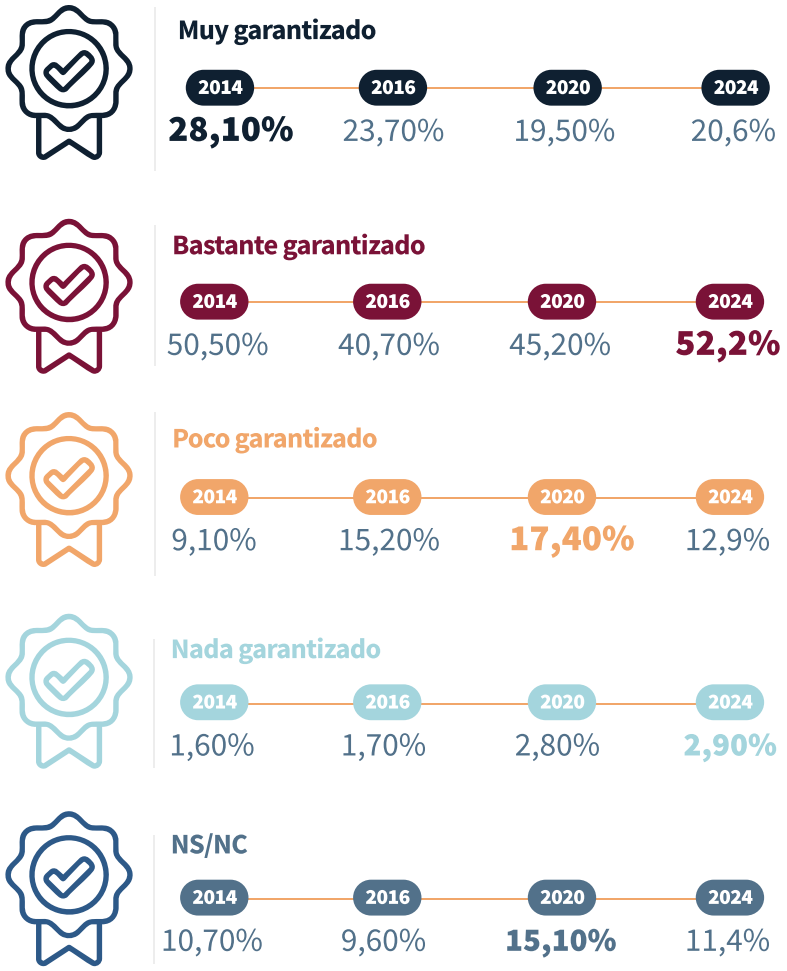

Fuente: elaboración propia a partir de CEO, Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad, 2024

Finalmente, cabe mencionar que el 11,4% de la población no lo sabe o no contesta, cifra prácticamente 4 puntos inferior a la que se obtuvo en 2020.

Otro indicador que puede permitirnos observar y analizar la convivencia entre diferentes confesiones en un mismo territorio es lo que se nos muestra en la figura 11, en el que se apunta que el 44,9 % de la población no tiene amigos y familiares de confesiones diferentes, mientras que un 53,1% afirma tenerlos.

Figura 11. Amigos y familiares con creencias religiosas distintas. Cataluña, 2023 (%)

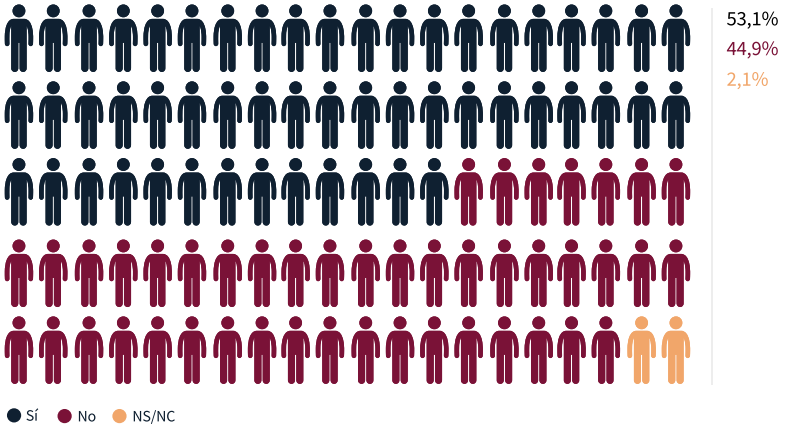

Fuente: elaboración propia a partir de CEO, Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad, 2024

En los gráficos 3 y 4, se desea mostrar el resultado obtenido a preguntas que interpelan directamente posiciones sobre convivencia entre religiones. En el gráfico 3, se muestra el resultado a la pregunta del barómetro sobre la posición ante la presencia de creyentes de otras religiones. Únicamente el 9,6% ve un peligro y piensa que se pone en riesgo el estilo de vida de Cataluña. Ahora bien, más del 85% de la ciu-

dadanía no ve peligro alguno, siendo un 45,8% el que muestra postulados de indiferencia, mientras que un 40% considera que la presencia de distintas religiones enriquece la vida cultural de Cataluña.

Por otra parte, en el gráfico 4 se muestra la valoración que la ciudadanía hace sobre la convivencia de diferentes religiones en su municipio de residencia. Solamente el 5,9% de la ciudadanía indica que hay tensión e incluso hostilidad. Por el contrario, el 90% afirma que no hay hostilidad ni tensión, en el que el 50,8% valora que no hay casi relación, pero sí hay respeto, y el 40% indica que hay una buena relación y que los conflictos se solucionan pacíficamente.

Gráfico 3. Posición ante la presencia de creyentes de otras religiones. Cataluña, 2023 (%)

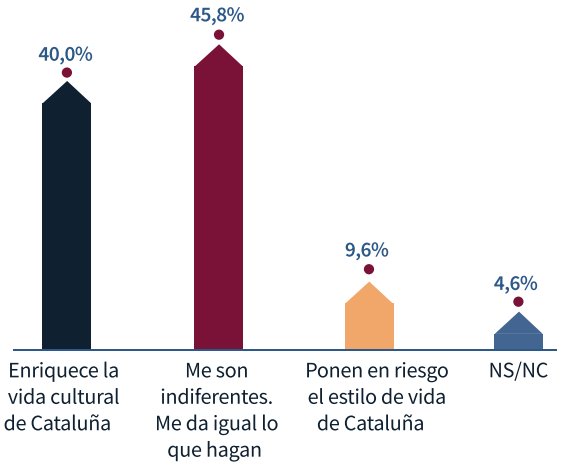

Fuente: elaboración propia a partir de CEO, Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad, 2024

Gráfico 4. Valoración de la convivencia en el municipio entre personas de distintas religiones. Cataluña, 2023 (%)

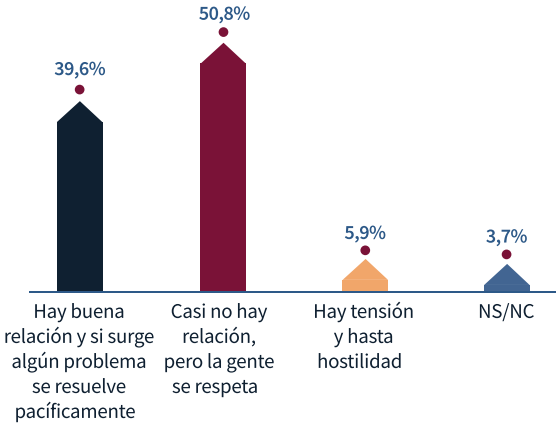

Fuente: elaboración propia a partir de CEO, Barómetro sobre la religiosidad y la gestión de su diversidad, 2024

Conclusiones

Para finalizar el anexo de *Laicidad en cifras 2024* con los datos extraídos del barómetro sobre la religiosidad y sobre la gestión de su diversidad del 2023, publicado por el Centro de Estudios de Opinión con el apoyo de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Generalitat, queremos remarcar cinco aspectos tratados durante el documento, a modo de conclusiones finales.

Incidencia religiosa

- La influencia de la religión en la vida cotidiana en Cataluña está en declive, con solo un 13,5% de la población que reporta una alta influencia religiosa en su día a día.
- La práctica religiosa ha disminuido significativamente, con el 56,5% de la población que no ha asistido a ningún acto de culto durante 2023, contrastando con generaciones anteriores, en las que la asistencia era más frecuente.

Diversidad religiosa

- El conocimiento espontáneo de las confesiones religiosas muestra una estabilidad con el catolicismo, que es la más conocida (89,6%), seguida del islam (66,7%).
- Hay una tendencia a la disminución del conocimiento espontáneo de las distintas confesiones religiosas en comparación con años anteriores.

Educación Religiosa

- Hay un cambio en las preferencias educativas, con un incremento en las familias que optan por educar a sus hijos sin seguir preceptos religiosos (51,7%).
- La opinión pública sobre la enseñanza de la religión en las escuelas muestra un mayor apoyo para incluir una asignatura de diversidad religiosa en el currículo.

Derecho a la libertad religiosa

- La mayoría de la población catalana (72,8%) cree que el derecho a la libertad religiosa está garantizado, de la que un 20,6% considera que está muy garantizado.
- Hay un 15% que percibe una falta de garantía en este derecho, con un ligero descenso en comparación con estudios anteriores.

Convivencia social

- La mayoría de la población tiene amigos y familiares con creencias religiosas diferentes (53,1%), lo que refleja una cierta diversidad en los círculos sociales.
- La percepción general sobre la convivencia entre religiones es positiva, con más del 85% que no perciben peligro y consideran que la diversidad enriquece la vida cultural de Cataluña.
- La convivencia entre personas de diferentes religiones en municipios catalanes es percibida como positiva por la mayoría, con solo un 5,9% que nota tensión u hostilidad.

En resumen, los datos del barómetro del CEO de 2023 muestran una tendencia hacia la secularización y la diversidad religiosa en Cataluña. A pesar de algunas preocupaciones persistentes sobre la educación religiosa y la percepción del derecho a la libertad religiosa, la convivencia y la interacción positiva entre personas de diferentes creencias son aspectos destacables de la vida social catalana actual.

Estas conclusiones reflejan un cambio sociocultural gradual hacia una sociedad más diversa si hablamos de creencias. Es necesario observar cómo evolucionan estos datos durante los próximos años y cómo las instituciones y las políticas públicas se adaptan a una realidad cambiante.

Autores // Autoras

Hungria Panadero

Barberà del Vallès, 1977

Licenciada en Sociología en el itinerario de trabajo y organizaciones por la Universitat Autònoma de Barcelona (2001). Licenciada en Ciencias del Trabajo por la Universitat Oberta de Catalunya (2005). Ha realizado diferentes cursos de especialización en los ámbitos de la participación y la juventud.

Actual directora de la Fundación Ferrer Guardia. Desde 2016 ha estado investigadora del Instituto de Análisis Social y Políticas Públicas de la Fundación Ferrer Guardia. Ha estado autora y ha participado en investigaciones en diferentes ámbitos: educación, ocupación, asociacionismo, participación, juventud y gestión de la diversidad cultural.

Experta en el asesoramiento de planes estratégicos tanto a administraciones públicas como a entidades y dinamización de procesos participativos. Ha colaborado en todas las ediciones del *Informe Ferrer Guardia.*

Josep Mañé

El Vendrell, 1990

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universitat Autònoma de Barcelona (2013). Máster Oficial de Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo (2015) y máster en Ciudad y Urbanismo por la UOC (2023). En 2013 hace las prácticas profesionales de la licenciatura en el Instituto de Análisis Social y Políticas Públicas de la Fundación Ferrer Guardia, y en 2015 vuelve para incorporarse al equipo profesional. Antes de su reincorporación fue colaborador del Observatorio Asia Central.

Joan Gorina

Parets del Vallès, 1995

Graduado en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad Autónoma de Barcelona (2019).

En septiembre de 2021 se incorpora al equipo profesional de la Fundación Ferrer Guardia como técnico de proyectos de participación. Profesionalmente se ha especializado en las áreas de participación ciudadana y planificación estratégica.

Además, es coautor del informe Laicidad en Cifras desde la edición del 2021. Antes de su incorporación, fue técnico de participación ciudadana y de la oficina técnica de proyectos transversales en el Ayuntamiento de Parets del Vallès (2020-2021), dónde previamente había realizado las prácticas profesionales en el Servicio de Igualdad y Juventud del mismo consistorio(2018-2019).

FUNDACIÓ
FERRER i GUÀRDIA